72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
46 15 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 15 15 00 : FIBRAS
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 17 15 00 : TINTES
12 35 24 00 : MEZCLAS
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 13 00 : ESPUMAS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN

********** CONTINUA **********

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS

********** CONTINUA **********

30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS

********** CONTINUA **********

31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES

********** CONTINUA **********

86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 17 00 : RIEGO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

********** CONTINUA **********

70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO

********** CONTINUA **********

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
31 15 15 00 : CUERDAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS

********** CONTINUA **********

40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
11 10 15 00 : MINERALES

********** CONTINUA **********

11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
25 19 16 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIAL
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO

EXPERIENCIA No.90 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 089
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PURIFICACION CS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4339,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

********** CONTINUA **********

11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 15 19 00 : CORREAS

********** **CONTINUA** **********

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

********** CONTINUA **********

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 35 24 00 : MEZCLAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS

********** CONTINUA **********

20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 11 17 00 : YESOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS

********** CONTINUA **********

30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

********** CONTINUA **********

39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS

********** CONTINUA **********

40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL

********** CONTINUA **********

42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES

EXPERIENCIA No.91 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SR SURCOLOMBIANA 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1617,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES

********** CONTINUA **********

30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 15 19 00 : CORREAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

********** CONTINUA **********

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
40 14 20 00 : MANGUERAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA

********** CONTINUA **********

12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 35 24 00 : MEZCLAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

********** CONTINUA **********

27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 11 17 00 : YESOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES

********** CONTINUA **********

31 16 26 00 : GANCHOS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS

********** CONTINUA **********

40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

********** CONTINUA **********

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

EXPERIENCIA No.92 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SEDES DEL TOLIMA 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4883,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

********** CONTINUA **********

30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 15 19 00 : CORREAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

********** CONTINUA **********

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
40 14 20 00 : MANGUERAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

********** **CONTINUA** **********

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 35 24 00 : MEZCLAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO

********** **CONTINUA** **********

25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 11 17 00 : YESOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO

********** CONTINUA **********

31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS

********** CONTINUA **********

40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

********** CONTINUA **********

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

EXPERIENCIA No.93 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 092
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SIERRA CASTRO YAMEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROHACIENDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :824,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS

********** CONTINUA **********

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 15 19 00 : CORREAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No.94 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO IBAL MALLA VIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1270,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO

********** CONTINUA **********

30 10 39 00 : EJES
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

********** CONTINUA **********

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
25 19 16 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIAL
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN

********** CONTINUA **********

20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 37 00 : TRENZA
30 11 17 00 : YESOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...

********** CONTINUA **********

30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA

********** **CONTINUA** **********

31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS

********** CONTINUA **********

40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 15 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL CONTROL QUÍMICO BIOLÓGICO
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

********** CONTINUA **********

72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA

********** CONTINUA **********

30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

EXPERIENCIA No.95 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 094
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SIERRA CASTRO YAMEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE IBAGUÉ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :650,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 39 00 : EJES
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

********** CONTINUA **********

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS

********** CONTINUA **********

25 19 16 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIAL
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES

********** CONTINUA **********

23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 37 00 : TRENZA
30 11 17 00 : YESOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS

********** CONTINUA **********

30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES

********** CONTINUA **********

31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS

********** CONTINUA **********

40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA

********** CONTINUA **********

46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 15 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL CONTROL QUÍMICO BIOLÓGICO
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

********** CONTINUA **********

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

EXPERIENCIA No.96 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERSUR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIAL PROHACIENDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

********** CONTINUA **********

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

********** CONTINUA **********

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.97 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERSUR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO RURAL Y AGROINDUSTRIAL PROHACIENDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

********** CONTINUA **********

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO

********** CONTINUA **********

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.98 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SIERRA CASTRO YAMEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :127,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 39 00 : EJES
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA

********** CONTINUA **********

40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.99 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 098
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SIERRA CASTRO YAMEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO DESARROLLO RURAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :483,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 15 19 00 : CORREAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No.100 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099

********** CONTINUA **********

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERSUR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROHACIENDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	17	16	00	VIGILANCIA
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
78	12	16	00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

********** CONTINUA **********

71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
70 17 15 00 : DESARROLLO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

EXPERIENCIA No.101 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERSUR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROHACIENDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

********** CONTINUA **********

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
70 17 15 00 : DESARROLLO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

EXPERIENCIA No.102 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DS VIAS CHAPARRAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE CHAPARRAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2327,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 98%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

********** CONTINUA **********

40 14 19 00 : CONDUCTOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 39 00 : EJES
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
46 15 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 15 15 00 : FIBRAS
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE

********** CONTINUA **********

11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 17 15 00 : TINTES
12 35 24 00 : MEZCLAS
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 13 00 : ESPUMAS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

********** **CONTINUA** **********

26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES

********** CONTINUA **********

30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR

********** CONTINUA **********

31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS

********** CONTINUA **********

40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 17 00 : RIEGO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

********** CONTINUA **********

72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN

********** **CONTINUA** **********

27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
31 15 15 00 : CUERDAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS

********** CONTINUA **********

40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS

********** **CONTINUA** **********

27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
25 19 16 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIAL
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO

EXPERIENCIA No.103 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERSUR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROHACIENDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO

********** CONTINUA **********

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
70 17 15 00 : DESARROLLO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

EXPERIENCIA No.104 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERSUR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROHACIENDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

********** CONTINUA **********

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
70 17 15 00 : DESARROLLO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

EXPERIENCIA No.105 :

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PAVIMENTOS URBANOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE GUAMO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :832,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	24	00	: VARILLAS
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
40	14	19	00	: CONDUCTOS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	27	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95	12	16	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	11	16	00	: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
31	16	34	00	: REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	15	29	00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	16	21	00	: TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
25	17	27	00	: SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30	10	18	00	: CONDUCTOS
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	39	00	: EJES
30	19	18	00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30	26	53	00	: BARRAS DE HIERRO
31	16	28	00	: FERRETERÍA EN GENERAL
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
55	12	17	00	: SEÑALIZACIÓN
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	19	00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	35	00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
77	10	16	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	20	00	: SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	: SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	12	16	00	: SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

********** CONTINUA **********

80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
46 15 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 15 15 00 : FIBRAS
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 17 15 00 : TINTES
12 35 24 00 : MEZCLAS
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 13 00 : ESPUMAS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO

********** CONTINUA **********

23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

********** CONTINUA **********

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS

********** CONTINUA **********

31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS

********** CONTINUA **********

40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
70 17 17 00 : RIEGO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

********** CONTINUA **********

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO

********** CONTINUA **********

20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
31 15 15 00 : CUERDAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS

********** CONTINUA **********

40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

********** CONTINUA **********

81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
25 19 16 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIAL
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 15 DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21701 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE MAYO DE 2014.

QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25053 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26300 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016.

********** CONTINUA **********

QUE EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26756 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27278 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28842 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30090 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 07 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31048 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32580 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2021.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS PERFECCCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:ALCALIDA DE IBAGUE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52151994
NOMBRE FUNCIONARIO:MARIA PATRICIA TOBAR TRIBIN
NÚMERO DEL CONTRATO:2069
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SAMC-0141-2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:07/09/2018

********** CONTINUA **********

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:07/09/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$369.466.860,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/11/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:29389
OBJETO:CONTRATAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CRA 17 ENTRE CALLES 95 Y 96 ANT CALLE 9 CON CRA 1 Y 2 LA GAVIOTA Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CRA 10 SUR ENTRE CALLES 12 Y 10 Y DE LA TRANSVERSAL 11 HASTA LA CRA 10 DEL BARRIO PRIMAVERA SUR DEL MUNICIPIO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT:8001136727
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
NÚMERO DEL CONTRATO:1198
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:15-1-139668
FECHA DE ADJUDICACIÓN:01/09/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:10/09/2015
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:$3.132.015.046,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:13/11/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00025555

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $53,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

********** CONTINUA **********

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siiibague.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **Pz8PVykhPk**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

RUT

CONSORCIADOS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14770576505

(415)7707212489984(8020) 000001477057650 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 6 4 8 5 2 2
6. DV: 1
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué 9
14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1
25. Tipo de documento:
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:

Lugar de expedición
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:
32. Segundo apellido:
33. Primer nombre:
34. Otros nombres:

35. Razón social: GASVIAL G.V. SAS

36. Nombre comercial: GASVIAL G.V. S.A.S
37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Tolima 7 3
40. Ciudad/Municipio: Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CR 4 CL 11 40 OF 905 ED FLORO SAAVEDRA

42. Correo electrónico: gasvialsas@gmail.com

43. Código postal: 5 7
44. Teléfono 1: 2 7 5 4 9 8 9
45. Teléfono 2: 3 1 2 7 7 6 7 6 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 3 0 8 1 4	4 2 1 0	2 0 1 3 0 8 1 4		4 3 9 0	4 9 2 3

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma
56. Tipo

Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2021 - 07 - 07 / 08 : 47: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BOHORQUEZ TELLEZ DIEGO FERNANDO
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14751361506

(415)7707212489984(8020) 000001475136150 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 4 2 4 1 2 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 2 4 1 2 8 4	1 9 8 1 0 1 0 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SIERRA	CASTRO	YAMEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 12 36 OF 610 CC PASAJE REAL

42. Correo electrónico yamel61@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 6 5 7 4 7 5	3 1 5 3 3 1 1 9 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 9 0 1 0 1	7 1 1 2	1 9 9 9 0 1 0 1	4 9 2 3		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1 4	2 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 08 / 10 : 51: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA CASTRO YAMEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CALCULO K RESIDUAL

CONSORCIADOS

FORMATO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CONSORCIO LOS ALPES

	GASVIAL GV SAS	YAMEL SIERRA	% PARTICIPACION 50,00%	% PARTICIPACION 50,00%		TOTAL % PARTICIPACION 100,00%
Capital de Trabajo						
Activo corriente:	$ 2.293.363.000,00	$ 1.140.853.261,26			PO	246,51%
Pasivo corriente:	$ 606.775.000,00	$ 100.243.458,58	$ 2.727.197.802,68		$1.106.317.496,00	
	$ 1.686.588.000,00	**$ 1.040.609.802,68**				
Índice de Liquidéz						
Activo corriente:	$ 2.293.363.000,00	$ 1.140.853.261,26	$1.146.681.500,00	$570.426.630,63	$1.717.108.130,63	4,86
Pasivo corriente:	$ 606.775.000,00	$ 100.243.458,58	$303.387.500,00	$50.121.729,29	$353.509.229,29	
	3,77	**11,38**				4,86
Índice de Endeudamiento						
Pasivo total	$ 896.801.000,00	$ 360.376.165,52	$448.400.500,00	$180.188.082,76	$628.588.582,76	0,30
Activo total	$ 2.757.863.000,00	$ 1.371.056.567,26	$1.378.931.500,00	$685.528.283,63	$2.064.459.783,63	
	0,32	**0,26**				0,30
Razón de Cobertura de Intereses						
Utilidad operacional	$67.521.000,00	$ 360.279.336,80	$33.760.500,00	$180.139.668,40	$213.900.168,40	35,33
Gastos de intereses	$9.695.000,00	$ 2.414.233,88	$4.847.500,00	$1.207.116,94	$6.054.616,94	
	6,96	**149,23**				35,33
Rentabilidad del Patrimonio						
Utilidad operacional	$67.521.000,00	$ 360.279.336,80	$33.760.500,00	$180.139.668,40	$213.900.168,40	0,15
Patrimonio	$1.861.062.000,00	$ 1.010.680.401,74	$930.531.000,00	$505.340.200,87	$1.435.871.200,87	
	0,03	**0,35**				0,15
Rentabilidad del Activo						
Utilidad operacional	$67.521.000,00	$ 360.279.336,80	$33.760.500,00	$180.139.668,40	$213.900.168,40	0,10
Activo total	$ 2.757.863.000,00	$ 1.371.056.567,26	$1.378.931.500,00	$685.528.283,63	$2.064.459.783,63	
	0,02	**0,26**				0,10
Patrimonio						
Patrimonio	$1.861.062.000,00	$ 1.010.680.401,74	$ 2.871.742.401,74		PO $1.106.317.496,00	259,58%

CONSORCIO LOS ALPES
R.L. DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
INGENIERO CIVIL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		GASVIAL GV SAS		YAMEL SIERRA CASTRO
Capacidad organizacional	$	8.103.183.000	$	3.024.253.111
Capacidad técnica		20		20
Capacidad financiera		40		40
Experiencia		120		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	3.244.122.461		
Cálculo	$	11.341.606.939	$	5.443.655.600
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**16.785.262.540**		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	1.106.317.496
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**1.106.317.496**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

Ibagué, noviembre 8 de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P.

Ref.: Proceso de contratación Licitación N° LP-159-2021

Asunto: Vigencias contadoras Gasvial – K Residual

Dentro de los criterios para calcular el K residual, la entidad solicita a los proponentes que presenten el estado de resultados integral del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal y/o contador independiente (externo) si están obligados a tenerlo.

GASVIAL GV SAS integrante del CONSORCIO LOS ALPES, tuvo su mayor ingreso operacional de los últimos cinco años en el año 2019. Por lo tanto, los Estados Financieros están firmados por la contadora de la empresa, NURY ISABEL BASTIDAS ROA.

Para este año 2019, la empresa GASVIAL GV SAS, cumplía los requisitos para estar obligada a tener Revisor Fiscal, por lo tanto, los Estados Financieros están firmados también por la contadora YAMILE MOLINA SOLER, en calidad de Revisora Fiscal para ese año 2019. Para el año 2020, GASVIAL ya no está obligada a tener Revisor Fiscal.

Por tal razón se anexan los certificados de antecedentes disciplinarios de estas dos profesionales, correspondientes a la fecha de suscripción de los estados financieros 2019, e igualmente a la fecha actual para certificar a la entidad la vigencia de ambas profesionales.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
R. Legal **CONSORCIO LOS ALPES**
Ibagué – Tolima

ESTADOS FINANCIEROS

GASVIAL GV S.A.S

CERTIFICACIÓN

Yo, **NURY ISABEL BASTIDAS ROA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.759.383 de Santa Isabel - Tolima y Tarjeta Profesional No. 136514-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de **GASVIAL G.V. S.A.S.** identificada con Nit 900.648.522- 1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, certifico que de acuerdo con el artículo 203 del Código de Comercio la empresa **GASVIAL G.V. S.A.S.** no tuvo activos brutos iguales o superiores a 5.000 salarios mínimos (**$ 4.389.015.000)** al 31 de diciembre del año 2020 y sus ingresos brutos durante el mismo año no fueron iguales o superiores a 3.000 salarios mínimos (**2.633.409.000)** por lo tanto no está obligada a tener revisor fiscal .

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la empresa.

Dada en Ibagué, a los ocho (8) días del Mes de Noviembre del 2021.

Cordialmente.

NURY ISABEL BASTIDAS
C.C. No 65.759.383 de Santa Isabel
TP No. 136514-T
Contadora

ANEXO
CERTIFICACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA LA CAPACIDAD RESIDUAL

Ciudad: Ibagué

Fecha (DD/MM/AAAA): 8/11/2021

NUMERO DE AÑOS DE LA INFORMACION FINANCIERA CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA	MAYOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS	AÑO DE MAYOR INGRESO OPERACIONAL
6	2019	8.103.183.000,00

Atentamente,
Nombre Proponente:

Nombre Persona Natural o Representante Legal-Persona Jurídica del integrante: **DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ**
Rep. Legal GASVIAL G.V S.A.S

Firma:

Firma del contador publico y o revisor fiscal
NURY ISABEL BASTIDAS
T. P. 136514-T

Firma:

8

GASVIAL G.V. S.A.S.

GASVIAL G.V S.A.S
NIT 900.648.522-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
TAXONOMIA 210000
A DICIEMBRE 31 DE 2019
Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos

ACTIVO	NOTAS	2018	2019	VARIACION ABSOLUTA	VAR. %
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	003	$ 137.306	$ 101.642,00	$ (35.664,00)	-26,0%
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	004	$ 2.131.720,00	$ 1.388.474,00	$ (743.246,00)	-34,9%
ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	005	$ 82.406,00	$ 226.456,00	$ 144.050,00	174,8%
INVERSIONES	006	$ 3.329,00	$ 8.329,00	$ 5.000,00	150,2%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 2.354.761,00**	**$ 1.724.901,00**	$ (629.860,00)	-26,7%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	007	$ 193.170,00	$ 463.170,00	$ 270.000,00	139,8%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 193.170,00**	**$ 463.170,00**	$ 270.000,00	139,8%
TOTAL ACTIVO		**$ 2.547.931,00**	**$ 2.188.071,00**	$ (359.860,00)	-14,1%
PATRIMONIO	008				
CAPITAL SUSCRITO		$ 400.000,00	$ -	$ (400.000,00)	-100,0%
CAPITAL PAGADO		$ 400.000,00	$ 800.000,00	$ 400.000,00	100,0%
RESERVAS		$ 30.596,00	$ 30.596,00	$ -	0,0%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		$ 452.373,28	$ 763.494,00	$ 311.120,72	68,8%
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	009	$ 311.120,72	$ 251.397,00	$ (59.723,73)	-19,2%
TOTAL PATRIMONIO		**$ 1.194.090,00**	**$ 1.845.487,00**	$ 651.397,00	54,6%
PASIVO					
BENEFICIOS A EMPLEADOS	010	$ 6.403,00	$ 1.703,00	$ (4.700,00)	-73,4%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	011	$ 65.421,00	$ 202.975,00	$ 137.554,00	210,3%
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	012	$ 70.809,00	$ 19.476,00	$ (51.333,00)	-72,5%
OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS (CP)	013	$ 722.812,00	$ 118.430,00	$ (604.382,00)	-83,6%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 865.445,00**	**$ 342.584,00**	$ (522.861,00)	-60,4%
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS LP	014	$ 57.595,00	$ -	$ (57.595,00)	-100,0%
OTRAS OBLIGACIONES		$ 430.801,00	$ -	$ (430.801,00)	-100,0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**$ 488.396,00**	**$ -**	$ (488.396,00)	-100,0%
TOTAL PASIVO		**$ 1.353.841,00**	**$ 342.584,00**	$ (1.011.257,00)	-74,7%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		**$ 2.547.931,00**	**$ 2.188.071,00**	$ (359.860,00)	-14,1%
			$ 0		

ING.DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
Represente Legal
GASVIAL GV S.A.S
Ver Certificado

YAMILE MOLINA SOLER
Revisora Fiscal
TP.137011-T
Ver Certificado

NURY ISABEL BASTIDAS ROA
Contador Publico
T.P 136514-T
Ver Certificacion

GASVIAL G.V. S.A.S.

GASVIAL G.V S.A.S

NIT 900.648.522-1

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

TAXONOMIA 310000 Y 410000

ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2019

Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos

	SECCION	NOTAS	2018	2019	VARIACION ABSOLUTA	VAR. %
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	*Secc. 23*	015	$ 3.438.153,74	$ 8.103.183,00	$ 4.665.029,27	135,7%
COSTO DE VENTAS	*Secc. 2*	016	$ 2.790.134,45	$ 6.751.187,86	$ 3.961.053,42	142,0%
UTILIDAD BRUTA			**$ 648.019,29**	**$ 1.351.995,14**	**$ 703.975,85**	**108,6%**
GASTOS OPERACIONALES	*Secc. 2*	017	$ 145.088,89	$ 671.905,00	$ 526.816,11	363,1%
UTILIDAD OPERACIONAL			**$ 502.930,40**	**$ 680.090,14**	**$ 177.159,74**	**35,2%**
OTROS INGRESOS	*Secc. 2*	018	$ 748,99	$ -	$ (748,99)	-100,0%
OTROS GASTOS	*Secc. 2*	019	$ 128.582,00	$ 299.116,14	$ 170.534,14	132,6%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			**$ 375.097,39**	**$ 380.974,00**	**$ 5.876,60**	**1,6%**
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	*Secc. 29*	020	$ 63.977,00	$ 129.577,00	$ 65.600,00	102,5%
UTILIDAD DEL EJERCICIO			**$ 311.120,39**	**$ 251.397,00**	**$ (59.723,40)**	**-19,2%**

ING. DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
Representante Legal
C.C.71.121.431
Ver Certificacion

YAMILE MOLINA SOLER
Revisroa Fiscal
T.P 137011-T
Ver Cerficicacion

NURY ISABEL BASTIDAS ROA
Contador Publico
T.P 136514-T
Ver Certificacion

GASVIAL G.V. S.A.S.

GASVIAL G.V S.A.S
NIT 900.648.522-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
TAXONOMIA 610000
9ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2018
Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADO INTEGRAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT.	TOTAL PATRIMONIO
SALDO ENERO 1 DE 2018	**$ 400.000,00**	**$ 30.595,85**	**$ 311.120,72**	**$ 452.373,28**	**$ 1.194.089,85**
Correccion Errores Periodos Anteriores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Cambios en Politicas Contables	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SALDOS REEXPRESADOS ENERO 1 DE 2018	**$ 400.000,00**	**$ 30.595,85**	**$ 311.120,72**	**$ 452.373,28**	**$ 1.194.089,85**
Apropiacion de Utilidades para Reserva Legal	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ -**
Apropiacion de Utilidadades del Ejercicio como Abono a Cuentas Por Cobrar a Accionistas	$ -	$ -			
Apropiacion de Utilidadades Acumuladas como Abono a Cuentas Por Cobrar a Accionistas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Perdidas Generadas en el Presente Ejercicio	$ -	$ -		$ -	$ -
SALDOS REEXPRESADOS DICIEMBRE 31 DE 2018	**$ 400.000,00**	**$ 30.595,85**	**$ 311.120,72**	**$ 452.373,28**	**$ 1.194.089,85**
Apropiacion de Utilidades para Reserva Legal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Apropiacion de Utilidadades del Ejercicio como Abono a Cuentas Por Cobrar a Accionistas	$ -	$ -		$ -	$ -
Apropiacion de Utilidadades Acumuladas como Abono a Cuentas Por Cobrar a Accionistas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Perdidas Generadas en el Presente Ejercicio	$ -	$ -	$ -		$ -
Pago saldo Capital suscrito	$ 400.000,00	$ 30.595,85	$ 251.397,00	$ 763.494,00	
SALDOS REEXPRESADOS DICIEMBRE 31 DE 2019	**$ 800.000,00**	**$ 30.595,85**	**$ 251.397,00**	**$ 763.494,00**	**$ 1.845.485,84**

ING.DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
Representante Legal
GASVIAL GV S.A.S
Ver Certificacion

YAMILE MOLINA SOLER
Revisora Fiscal
TP.137011-T
Ver Certificación

NURY ISABEL BASTIDAS RCA
Contador Publico
T.P 136514-T
Ver Certificacion

GASVIAL G.V. S.A.S.

GASVIAL G.V S.A.S
NIT 900.648.522-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO INDIRECTO
TAXONOMIA 210000
A DICIEMBRE 31 DE 2019
Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos

ACTIVO	2018	2019	VARIACION ABSOLUTA	EFECTO NETO EN EL EFECTIVO		TIPO DE ACTIVIDAD
				ENTRADA	SALIDA	
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	$ 137.306,00	$ 101.642,00	$ (35.664,00)	$ 35.664,00		OPERACIÓN
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 2.131.720,00	$ 1.388.474,00	$ (743.246,00)	$ 743.246,00		OPERACIÓN
ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	$ 82.406,00	$ 226.456,00	$ 144.050,00		$ 144.050,00	
INVERSIONES	$ 3.329,00	$ 8.329,00	$ 5.000,00		$ 5.000,00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**$ 2.354.761,00**	**$ 1.724.901,00**	$ (629.860,00)			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	$ 193.170,00	$ 463.170,00	$ 270.000,00		$ 270.000,00	INVERSION
				$ -		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**$ 193.170,00**	**$ 463.170,00**	$ 270.000,00			
TOTAL ACTIVO	**$ 2.547.931,00**	**$ 2.188.071,00**	$ (359.860,00)			
PATRIMONIO						
CAPITAL SUSCRITO	$ 400.000,00	$ -	$ (400.000,00)			
CAPITAL PAGADO	$ 400.000,00	$ 800.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ -	FINANCIAMIENTO
RESERVAS	$ 30.596,00	$ 30.596,00	$ -			FINANCIAMIENTO
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$ 452.373,28	$ 763.494,00	$ 311.120,72	$ 311.120,72		FINANCIAMIENTO
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	$ 311.120,72	$ 251.397,00	$ (59.723,72)		$ 59.723,72	FINANCIAMIENTO
TOTAL PATRIMONIO	**$ 1.194.090,00**	**$ 1.845.487,00**	$ 651.397,00			
PASIVO						
BENEFICIOS A EMPLEADOS	$ 6.403,00	$ 1.703,00	$ (4.700,00)		$ 4.700,00	OPERACIÓN
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	$ 65.421,00	$ 202.975,00	$ 137.554,00	$ 137.554,00		OPERACIÓN
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$ 70.809,00	$ 19.476,00	$ (51.333,00)		$ 51.333,00	OPERACIÓN
OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS (CP)	$ 722.812,00	$ 118.430,00	$ (604.382,00)		$ 604.382,00	FINANCIAMIENTO
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**$ 865.445,00**	**$ 342.584,00**	$ (522.861,00)			
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS LP	$ 57.595,00	$ -	$ (57.595,00)		$ 57.595,00	FINANCIAMIENTO
OTRAS OBLIGACIONES	$ 430.801,00	$ -	$ (430.801,00)		$ 430.801,00	FINANCIAMIENTO
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**$ 488.396,00**	**$ -**	$ (488.396,00)			
TOTAL PASIVO	**$ 1.353.841,00**	**$ 342.584,00**	$ (1.011.257,00)			
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**$ 2.547.931,00**	**$ 2.188.071,00**	$ (359.860,00)	$ 1.627.584,72	$ 1.627.584,72	$ -
		$ 0				

ING.DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
Represente Legal
GASVIAL GV S.A.S
Ver Certificado

YAMILE MOLINA SOL
Revisora Fiscal
TP.137011-T
Ver Certificado

NURY ISABEL BASTIDAS ROA
Contador Publico
T.P 136514-T
Ver Certificacion

GASVIAL G.V S.A.S
NIT.900.648.522-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2018 y 2019
Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos

NOTA 001: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF

GASVIAL G.V S.A.S, es una Sociedad por Acciones Simplificada creada según la Ley 1258 de 2008, GASVIAL G.V S.A.S., identificada con NIT 900.648.522-1. Es una sociedad vigilada por la superintendencia de sociedades, ejerce su actividad bajo el ámbito del derecho privado, constituida mediante documento privado el 14 agosto del 2013 fue registrada en la cámara de comercio el 27 de agosto de 2013, bajo la matrícula 237972 libro IX. Esta sociedad tiene como objeto social el desarrollo de estudios de impacto ambiental (E.I.A) Planes de Mejora Ambiental (P.M.A), Asesorías, Consultorías, Interventorías, Diseño, Manejo y Ejecución de Obras Civiles, Urbanísticas, Arquitectónicas, Ambientales y transporte de carga por carretera.

Para el proceso de reconocimiento, medición, presentación y revelación de sus estados financieros, la empresa cumple con las normas de información financiera reconocidas en Colombia para el Grupo 2 (Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto 2420 de 2015).

NOTA 002: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Efectivo y sus Equivalentes

Para el reconocimiento de las partidas que componen el EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES se tiene en cuenta su liquidez, el control de la entidad sobre dichos rubros y la capacidad de dichas partidas de generar beneficios económicos futuros. La medición del EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES se realiza a valor razonable en pesos colombianos.

GASVIAL G.V. S.A.S presenta la información del efectivo y sus equivalentes en dos estados financieros: dentro del estado de situación financiera se presenta el saldo del EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES como activo corriente, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa, en cuyo caso se presentara como activo no corriente; y dentro del estado de flujos de efectivo se presentaran los cambios del efectivo y sus equivalentes durante el periodo sobre el que se informa, realizando una conciliación del efectivo y sus equivalentes al inicio y al final del periodo sobre el que se informa, detallando las fuentes y los usos del efectivo y sus equivalentes. Los saldos presentados en ambos estados financieros deben coincidir. En caso contrario, será necesario realizar una conciliación de estos saldos.

Inventarios

Para el reconocimiento de los inventarios se tiene que son todos los inventarios de materiales depositados en bodega que van dirigidos al curso normal que tiene el objeto de social de la compañía como materiales de construcción (Varilla, Cemento, Arena, Recebo, tubería pvc, materiales electicos, materiales tecnificados y Materiales Transformados.

El reconocer una partida dentro del rublo, GASVIAL la mide al precio de costo de material, más los costos incurridos para la puesta en obra.

Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar

Esta partida se presenta en cumplimiento con el inciso 4.2 del decreto 2420 del 2015; **GASVIAL G.V SA.S**. Reconoce en este rubro las deudas a cargo de terceros y a favor de la empresa, incluidas las comerciales y no comerciales. **GASVIAL G.V SA.S**. reconoce un activo financiero solo cuando se convierte en una parte según las cláusulas contractuales de un contrato.

Al reconocer una partida dentro de este rubro, **GASVIAL G.V SA.S**. la mide al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, **GASVIAL G.V SA.S**.mide las partidas reconocidas en este rubro dependiendo de sus características particulares, teniendo un método de medición para cada caso específico.

Las partidas que integran la cuenta CLIENTES se miden al costo amortizado (valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva) utilizando el método del interés efectivo. Los párrafos 11.15 a 11.20 de la NIIF para Pymes proporcionan una guía para determinar el costo amortizado.

Para las partidas que no integran la cuenta CLIENTES, el costo en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes: el importe al que se midió en el reconocimiento inicial el activo financiero, menos los reembolsos del principal, menos cualquier perdida por deterioro del valor o incobrabilidad.

La cartera con mora superior a veinticuatro (24) meses será dada de baja por incobrabilidad.

GASVIAL G.V SA.S. presenta la información de DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR dentro del estado de situación financiera, haciendo una distinción entre los activos financieros clasificados como activo corriente y no corriente, según las características de cada partida que conforma este grupo.

Propiedad, Planta y Equipo

GASVIAL G.V SA.S., reconoce el costo de una partida de PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO como un activo si, y solo si es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y el costo de dicha partida puede medirse con fiabilidad.

GASVIAL G.V SA.S., mide una partida de PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de las partidas de PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO comprende el precio de adquisición (incluye los honorarios legales y de

intermediación), los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, deduciendo los descuentos comerciales y las rebajas, y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

GASVIAL G.V SA.S., mide todas las partidas de PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

GASVIAL G.V SA.S., aplica el método lineal de depreciación, pues refleja razonablemente el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros de la PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

GASVIAL G.V SA.S.presenta la información de PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO dentro del estado de situación financiera como activo no corriente.

Obligaciones Financieras e Instrumentos Derivados

GASVIAL G.V SA.S.reconoce en este rubro las obligaciones contraídas por la empresa mediante la obtención de recursos provenientes de entidades financieras, establecimientos de crédito o de otras instituciones financieras.

GASVIAL G.V SA.S.reconoce un pasivo financiero solo cuando se convierte en una parte según las cláusulas contractuales de un contrato.

Al reconocer una partida dentro de este rubro, **GASVIAL G.V SA.S**. lo mide al precio de la transacción menos los costos de transacción.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, **GASVIAL G.V SA.S**. mide las partidas reconocidas en este rubro al costo amortizado (valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva) utilizando el método del interés efectivo. Los párrafos 11.15 a 11.20 de la NIIF para Pymes proporcionan una guía para determinar el costo amortizado.

GASVIAL G.V SA.S. presenta la información de OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS dentro del estado de situación financiera, haciendo una distinción entre los pasivos financieros clasificados como pasivo corriente y no corriente, según las características de cada partida que conforma este grupo.

Acreedores Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar

GASVIAL G.V SA.S.reconocerá en este rubro las obligaciones contraídas por la empresa a favor de terceros por conceptos diferentes a obligaciones financieras. Incluye las obligaciones con proveedores, así como demás cuentas, pagares y préstamos por pagar de orden comercial y no comercial.

GASVIAL G.V SA.S. reconocerá un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales de un contrato.

Al reconocer una partida dentro de este rubro, **GASVIAL G.V SA.S**.lo mide al precio de la transacción menos los costos de transacción, excepto si la partida constituye una transacción de financiación. Si la partida constituye una transacción de financiación, **GASVIAL G.V SA.S**.mide este pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, **GASVIAL G.V SA.S**.mide las partidas reconocidas en este rubro dependiendo de sus características particulares, teniendo un método de medición para cada caso específico.

Para los pasivos financieros que no constituyan una transacción de financiación, el costo en cada fecha sobre la que se informa es el importe no descontado de efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siendo el neto de los siguientes importes: el importe al que se midió en el reconocimiento inicial el pasivo financiero menos los reembolsos del principal.

Si la partida constituye una transacción de financiación, su costo en cada fecha sobre la que se informa será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

GASVIAL G.V SA.S.presenta la información de ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR dentro del estado de situación financiera, haciendo una distinción entre los pasivos financieros clasificados como pasivo corriente y no corriente, según las características de cada partida que conforma este grupo.

Pasivos Por Impuestos Corrientes

Esta partida se presenta en cumplimiento con el inciso 4.2 del decreto 2420 del 2015; **GASVIAL G.V SA.S**. reconoce en este rubro el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo de la empresa.

Al reconocer una partida dentro de PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, **GASVIAL G.V SA.S**. la mide a los importes que se esperen pagar usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada en la fecha sobre la que se informa.

GASVIAL G.V SA.S.presenta la información de PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES dentro del estado de situación financiera como pasivo corriente.

Beneficios a Empleados

GASVIAL G.V SA.S.reconoce en este rubro todos los tipos de contraprestaciones que la empresa proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. **GASVIAL G.V SA.S**.reconoce solamente beneficios a corto plazo dentro de su información financiera, quedando la posibilidad de que se implementen otros tipos de beneficios a los empleados en el futuro.

GASVIAL G.V SA.S.mide los beneficios a empleados reconocidos, por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo que se espera que haya que pagar por esos servicios.

GASVIAL G.V SA.S.presentara la información de BENEFICIOS A EMPLEADOS dentro del estado de situación financiera como pasivo corriente.

Patrimonio

Los componentes patrimoniales se reconocen cuando cumplen con la definición de patrimonio, cuando se reciba la contraprestación relacionada y cuando el componente se pueda medir de forma fiable.

GASVIAL G.V SA.S. presenta la información del patrimonio en dos estados financieros: en el estado de situación financiera y en el estado de cambios en el patrimonio. Los saldos presentados en ambos estados financieros deben coincidir. En caso contrario, será necesario realizar una conciliación de estos saldos.

Ingresos

GASVIAL G.V SA.S.reconoce los ingresos procedentes del uso por terceros de activos de la empresa que producen intereses, regalías y dividendos cuando es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos puede ser medido de forma fiable.

Los intereses se reconocen utilizando el método del interés efectivo. Las regalías se reconocen utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente. Los dividendos se reconocen cuando se establezca el derecho a recibirlos.

GASVIAL G.V SA.S.mide los ingresos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

GASVIAL G.V SA.S.excluye de los ingresos todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las cuentas de ingresos se cancelan con abono a la cuenta “Ganancias y Pérdidas” con motivo de estimar el resultado del ejercicio. El saldo de ingresos debe ser cero al comenzar el nuevo periodo.

GASVIAL G.V SA.S.presenta la información de los ingresos en el estado del resultado integral, realizando una distinción entre ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos.

GASVIAL G.V SA.S.no presenta ni describe ninguna partida de ingresos como “ingresos extraordinarios” en el estado del resultado integral o en las notas.

Gastos

Mediante el sistema de causación se reconocen los gastos pagados y los causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. **GASVIAL G.V SA.S**.reconoce gastos en el estado del resultado integral

cuando surge un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionados con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las cuentas de gastos se cancelan con abono a la cuenta “Ganancias y Pérdidas” con motivo de estimar el resultado del ejercicio. El saldo de gastos debe ser cero al comenzar el nuevo periodo.

GASVIAL G.V SA.S.presenta la información de los gastos en el estado del resultado integral, utilizando una clasificación basada en la función de los gastos dentro de la empresa. **GASVIAL G.V SA.S**.no presenta ni describe ninguna partida de gastos como “gastos extraordinarios” u “otros gastos” en el estado del resultado integral o en las notas.

Unidad de Medida

La moneda utilizada por la compañía para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano. Para efectos de presentación de los estados financieros y sus notas se presentan en miles de pesos.

NOTA 003: EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Los equivalentes al efectivo son todas las inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

El saldo de Efectivo y sus Equivalentes a 31 de diciembre de 2018 y 2019 corresponde a:

	2018	2019
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	**$ 137.306,00**	**$ 101.641,00**
Caja General	$ 87.546	$ 20.846
Cuenta Corriente BBVA No. 636-005745	$ 380	$ 380
Cuenta Corriente Banco BOGOTA No. 201613101CC0048655916	$ 651	$ 0
Cuenta Corriente Banco Agrario No. 3-6601-0004492	$ 7.816	$ 64.162
Cuenta Corriente Davivienda No. 1667-6999-6934	$ 0	$ 253
Cuenta Corriente Banco Bogota No. 309028009	$ 2.298	$ 10.540
Cuenta Corriente Banco Bancolombia 3378 Tarj. 5677	$ 38.615	$ 5.160
Cuenta Ahorros Banco Bogota No. 309041432	$ 0	$ 300

NOTA 004: DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la empresa, incluidas las comerciales y no comerciales. El saldo de Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar a 31 de diciembre de 2018 y 2019 corresponde a:

	2018	2019
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**$ 2.127.965**	**$ 1.388.474**
CLIENTES	**$ 1.868.502**	**$ 918.994**
Alcaldia municipal de ataco	$ 1.291	$ 0
Alcaldia de Planadas	$ 0	$ 92.463
Alcaldia Municipal de Villahermosa	$ 0	$ 462.325
Edalgas S.A ESP	$ 922.007	$ 317.665
Patrimonio Autonomo	$ 35.180	$ 0
Cooperativa de Caficultores del Sur	$ 25.624	$ 0
Corporacion para la Promocion del Desarrollo Rural y Agroindustrial	$ 13.470	$ 31.235
Agregados Orion S.A.S	$ 10.099	$ 6.249
Mati-Construcciones	$ 1.844	$ 0
Sinergia Latinas S.A.S	$ 0	$ 9.057
Jimenez Martinez Mario Gabriel	$ 857.153	$ 0
Bustos Varon Camilo Andres	$ 1.834	$ 0
ANTICIPOS Y AVANCES CONTRATISTAS Y TRABAJADORES	**$ 101.163**	**$ 469.480**
INGRESOS POR COBRAR	**$ 158.300**	**$ 0**

NOTA 005: ACTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

En la cuenta Anticipos de Impuestos y Contribuciones se registran los saldos a cargo de entes gubernamentales y a favor de la empresa, por concepto de anticipo de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. A continuación, se presenta el detalle de la cuenta:

	2018	2019
ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	**$ 86.161**	**$ 226.457**
Anticipo de Impuesto de Renta y Complementarios	$ 1.439	$ 0
Retencion en la Fuente	$ 47.093	$ 153.173
Anticipo de Industria y Cormercio	$ 0	$ 204
Impuesto a las Ventas Retenido	$ 165	$ 0
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	$ 6.988	$ 3.271
Sobrantes en Liquidaciones Privadas de Impuestos	$ 9.866	$ 0
Impuestos Descontables	$ 0	$ 0
Otros Impuestos	$ 20.610	$ 69.809

Esta partida se presenta en cumplimiento con el inciso 4.2 de la NIIF para Pymes (decreto 2420 del 2015).

NOTA 006: INVERSIONES

Registra las inversiones en CDT'S, adquirido por el ente económico con carácter temporal o permanente, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, establecer relaciones económicas con otras entidades o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, en el 2019 el saldo del equivalente a efectivos. A 31 de diciembre de 2019 se relaciona a continuación:

	2018	2019
INVERSIONES	**$ 3.329**	**$ 8.329**
Certificados de Deposito a Termino (CDT)	$ 3.329	$ 8.329

NOTA 007: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta partida se presenta en cumplimiento con el inciso 4.2 de la NIIF para Pymes (decreto 2420 del 2015). Comprende la propiedad Planta y Equipo que tiene la empresa en los años 2018 y 2019 respectivamente.

GASVIAL posee:

	2018	2019
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**$ 193.170**	**$ 463.170**
Maquinaria y Equipo	$ 233.920	$ 503.920
Depreciación	-$ 40.750	-$ 40.750

NOTA 008: PATRIMONIO

Agrupa el conjunto de cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos de la empresa que han sido suministrados por los accionistas, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios.

El patrimonio de GASVIAL G.V S.A.S se compone capital autorizado suscrito y pagado, más todas las utilidades obtenidas en el desarrollo de sus actividades comerciales, más las reservas, más las ganancias acumuladas producto de la convergencia a NIIF para Pymes.

DETALLE	2018	2019
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	$ 400.000	$ 800.000
RESERVAS	$ 30.596	$ 30.596
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$ 452.373	$ 763.494
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	$ 311.121	$ 251.397
TOTAL PATRIMONIO	**$ 1.194.090**	**$ 1.845.487**

NOTA 009: RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO

Representa el cambio en el patrimonio durante el periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios procedentes de transacciones con los accionistas en su condición de tales (igual a la suma del resultado y otro resultado integral). El saldo del Resultado Integral del Ejercicio a 31 de diciembre de 2018 y 2019 corresponde a:

	2018	2019
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	**$ 311.121**	**$ 251.397**
RESULTADO DEL EJERCICIO	$ 311.121	$ 251.397

NOTA 010: BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende todo tipo de contraprestaciones que la empresa proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios. El saldo de Beneficios a Empleados a 31 de Diciembre de 2018 y 2019 corresponde a:

	2018	2019
BENEFICIOS A EMPLEADOS	**$ 6.403**	**$ 1.703**
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	$ 2.610	$ 340
ACREEDORES VARIOS	$ 3.793	$ 1.363

NOTA 011: PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Comprende al valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo de la empresa por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal. El saldo de Pasivos Por Impuestos Corrientes a 31 de diciembre de 2018 y 2019 corresponde a:

	2018	2019
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	**$ 65.421**	**$ 202.975**
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	$ 47.167	$ 153.346
RETENCIÓN EN LA FUENTE	$ 18.254	$ 49.629

NOTA 012: ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones contraídas por la empresa a favor de terceros por conceptos diferentes a obligaciones financieras. El saldo de Acreedores Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar a 31 de diciembre de 2018 y 2019 corresponde a:

	2018	2019
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**$ 70.809**	**$ 19.476**
PROVEEDORES	$ 0	$ 10.702
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	$ 70.809	$ 8.774

NOTA 013. OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Se registran las obligaciones contraídas por GASVIAL, estos derivados se han registrado al costo histórico y su financiamiento de reconocer de forma periódica en cuentas

separadas, se registra en la contabilidad al costo histórico ya que dicho valor esta soportado por un documento que no se puede modificare su valor.

	2018	2019
OBLIGACIONES FINANCIERAS E INSTRUMENTOS DERIVADOS (CP)	**$ 722.812**	**$ 118.430**
Davivienda CrediExpress 6716166700112429	$ 27.726	$ 0
Bancolombia Credito 8690086471	$ 149.999	$ 0
Bancolombia Credito 8690087644	$ 0	$ 39.925
Bancolombia Credito 8690088606	$ 0	$ 66.629
Davivienda Credito 7116166700142230	$ 49.177	$ 0
Bancolombia Credito 900648550	$ 50.000	$ 0
Banco Bogota Credito 00453828234	$ 27.275	$ 0
Davivienda Credito 7116166700143741	$ 54.102	$ 0
Bancolombia Credito 8690087463	$ 350.000	$ 0
Banco bogota Tarjeta Credito 79172	$ 10.176	$ 9.488
Banco Bogota Tarjeta Master 266694	$ 4.357	$ 24
Banco Falabella Tarjeta Credito CMR 1269	$ 0	$ 731
Davivienda Tarjeta Credito 9942	$ 0	$ 193
Scotiabank Colpatria Tarjeta Credito 2049	$ 0	$ 1.440

NOTA 014: ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

Registra la suma de dineros recibidas por GASVIAL, de clientes como anticipos o avances originados en ventas o fondos para proyectos específicos, cumplimiento de contratos, convenios y acuerdos debidamente legalizados, que han de ser aplicados con la facturación o cuenta de cobro respectiva.

Se registran los siguientes rubros en la cuenta de anticipos y avances

	2018	2019
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	**$ 57.595**	**$ 0**
Para Obran en Proceso Natagaima	$ 57.595	$ 0

	2018	2019
OTRAS OBLIGACIONES	**$ 430.801**	**$ 0**
Bohorquez Tellez Diego Fernando	$ 430.801	$ 0

NOTA 015: INGRESOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES CONSTRUCCION

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes. El saldo de Ingresos de Actividades Ordinarias a 31 de diciembre de 2018 y 2019 corresponde a:

	2018	2019
INGRESOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES CONSTRUCCION	**$ 3.438.154**	**$ 8.103.183**
Construccion de Edificios y Obras de Ingenieria Civil	$ 3.269.775	$ 2.659.532
Actividades conexas (consultoria)	$ 33.654	$ 4.963.487
Tranporte de Almacenamiento y Comunicaciones	$ 134.725	$ 480.164

NOTA 16: COSTOS DE VENTAS

Comprende los Costos cancelados para el funcionamiento de las obras en general a 31 de diciembre del año 2018 y 2019.

	2018	2019
COSTOS DE VENTAS	**$ 2.790.134**	**$ 6.751.188**
MATERIAS PRIMAS	$ 32.678	$ 766.819
MANO DE OBRA DIRECTA	$ 306.092	$ 147.887
COSTOS INDIRECTOS	$ 843.428	$ 239.506
CONTRATOS DE SERVICIOS	$ 1.607.936	$ 5.596.976

NOTA 017: GASTOS OPERACIONALES

Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la empresa y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión administrativa y de ventas. A continuación, se presenta el detalle de los Gastos Operacionales a 31 de diciembre 2018 Y 2019 respectivamente, teniendo información ampliada para los conceptos señalados con asterisco:

GASTOS OPERACIONALES	**$ 145.089**	**$ 671.906**
GASTOS DE PERSONAL*	$ 152	$ 400
HONORARIOS*	$ 1.000	$ 33.630
IMPUESTOS	$ 32.707	$ 88.946
SEGUROS	$ 5.000	$ 0
SERVICIOS*	$ 8.198	$ 3.618
GASTOS LEGALES	$ 2.617	$ 786
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 4.212	$ 0
DEPRECIACIÓN	$ 20.000	$ 0
DIVERSOS	$ 70.609	$ 428
GASTOS DE VIAJE	$ 594	$ 0
PROVISIONES	$ 0	$ 543.714
Operacionales de Venta	0	384

NOTA 018: OTROS INGRESOS

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios de la empresa. El saldo de Otros Ingresos a 31 de diciembre de 2018 y 2019 corresponde a:

	2018	2019
INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 749**	**$ 0**
FINANCIEROS	$ 418	$ 0
UTILIDAD EN VENTA DE INVERSION	$ 328	$ 0
DIVERSOS	$ 3	$ 0

NOTA 019: OTROS GASTOS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos. Él saldo a de otros gastos a 31 de diciembre de 2019 corresponde a:

	2018	2019
FINANCIEROS	**$ 128.582**	**$ 299.115**
Gastos Bancarios	$ 11.646	$ 11.287
Comisiones	$ 47.180	$ 11.504
Intereses¨	$ 55.519	$ 70.688
Iva	$ 7.181	$ 1.525
Otros	$ 4.622	$ 145
Diversos	$ 2.433	$ 144.394
Gastos Extraordinarios	$ 1	$ 59.572

NOTA 020: IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Comprende los impuestos por concepto de renta y complementarios liquidados conforme a las normas legales vigentes. El saldo del Impuesto de Renta y Complementarios a 31 de diciembre 2018 y 2019 corresponde a:

	2018	2019
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	**$ 63.977**	**$ 129.577**
Impuesto de Renta	$ 63.977	$ 129.577

ING. DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GASVIAL G.V S.A.S
NIT 900.648.522.-1

YAMILE MOLINA SOLER
Revisor Fiscal
T.P 137011-T
Ver Dictamen

CONTADOR
NURY ISABEL BASTIDAS ROA
C.C 65.759.383 IBAGUÉ
T.P 136514-T
Ver Certificación

GASVIAL G.V. S.A.S.

INDICADORES FINANCIEROS GASVIAS GV S.A.S NIT 900.648.522-1

ITEM	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.724.901,00
PASIVO CORRIENTE	$ 342.584,00
PASIVO TOTAL	$ 342.584,00
ACTIVO TOTAL	$ 2.188.071,00
PATRIMONIO	1.845.487,00

CAPITAL REAL

CAPITAL SOCIAL+ RESERVAS+ UTILIDADES RETENIDAD+UTILIDADES DEL EJERCICIO+VALORIZACIONES

INDICADORES FINANCIEROS

DE CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CORRIENTE	1.724.901,00		
PASIVO CORRIENTE	342.584,00		
ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE		1.382.317,00	El resultado anterior indica el valor que le quedaria a la empresa representado en efectivo u otros activos corrientes despues de haber pagado todos sus pasivos de corto plazo.

DE LIQUIDEZ

ACTIVO CORRIENTE	$ 1.724.901,00		
PASIVO CORRIENTE	$ 342.584,00		
ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE		5,03	l negocio dispone de $5,03 para cancelar cada peso ($1) que adeuda a corto plazo

DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO TOTAL	$ 342.584,00		
ACTIVO TOTAL	$ 2.188.071,00		
PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL		0,16	Los acreedores son dueños del 0.16% de la compañia, es decir, de la misma manera corren con un16,00% igual de riesgo en caso de dificultades de iliquidez del negocio (REF. % de 50/50). los socios corren con el restante de las deudas.

RAZON COBERTURA DE INTERESES

UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	$ 680.090,14		
GASTOS DE INTERESES	$ 70.688,00		La compania genero durante el periodo, una Utilidad operacional
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES		9,62	9.62 Veces Superior a los intereses pagados por lo tanto se tiene una buena capacidad de pago.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	$ 680.090,14		
PATRIMONIO	$ 1.845.487,00		
UTILIDAD O PEEDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO		36,85	Lo anterior nos permite concluir que la rentabilidad operacional del patrimonio bruto para el año 2019 fue del 36.85.% es decir que a comparaciòn del 2018 que fue 45,32% hubo un aumento en el patrimonio. esto se debio a las utilidades .

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	$ 680.090,14		
ACTIVO TOTAL	2.188.071,00		
UTILIDAD O PEEDIDA OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL		31%	De lo anterior se puede decir que el activo genero una utilidad operacional del 31% para el año 2019.

INDICADOR DE RIESGO

ACTIVO FIJO	$ 463.170,00		
PATRIMONIO NETO	1.845.487,00		
ACTIVO FIJO/PATRIMONIO NETO		25,10	de lo anterior se puede concluir que el activo fijo representa el 25,10% de la compañía respecto al patrimonio.

ING.DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
Representante Legal
GASVIAL G.V S.A.S
Ver Certificacion

YAMILE MOLINA SOLER
Revisor Fiscal
T.P 137011-T
Ver Certificacion

NURY ISABEL BASTIDAS RGA
Contador Público
T.P 136514-T
Ver Certificacion

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 65.764.084
MOLINA SOLER
APELLIDOS
YAMILE
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1974
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-FEB-1993 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2900100-00130410-F-0065764084-20081122
0006583357A 1
6350024150

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
137011-T
YAMILE
MOLINA SOLER
C.C. 65764084
RES. INSCRIPCION 220
DEL 28/08/2008
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
274373
147188

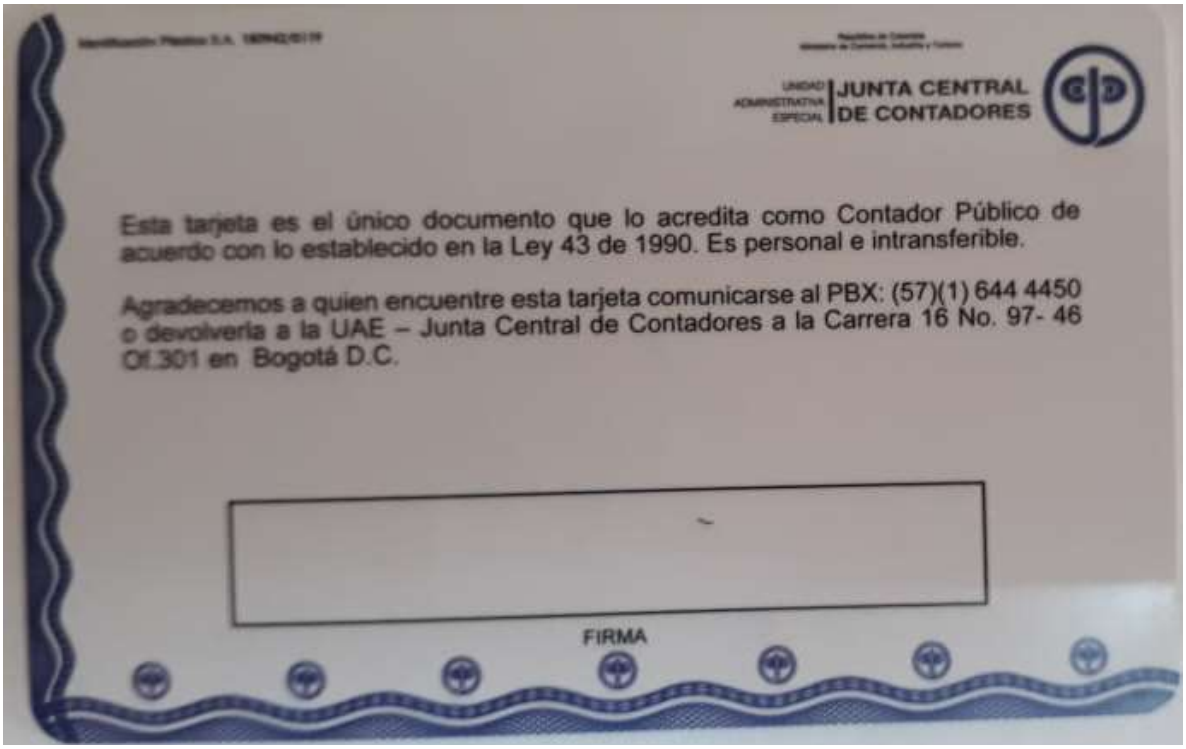
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2F023CEFD65A2B52

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAMILE MOLINA SOLER** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65764084 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 137011-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3AED1FE008F5C04

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YAMILE MOLINA SOLER** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65764084 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 137011-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

136514-T

NURY ISABEL
BASTIDAS ROA
C.C. 65759383
RES. INSCRIPCION 193 DEL 31/07/2008
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

253410 146646

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.759.383

BASTIDAS ROA

APELLIDOS

NURY ISABEL

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1973

SANTA ISABEL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

20-MAR-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00157297-F-0065759383-20090522 0011723008A 1 32207189

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 4 4 F B B 5 A 4 4 0 E D F B 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NURY ISABEL BASTIDAS ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65759383 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 136514-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5967EB49AA88DE79

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NURY ISABEL BASTIDAS ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65759383 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 136514-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ANEXO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

Por favor diligencie la información para proponente relacionado a la capacidad financiera, técnica y experiencia

Nombre de la empresa o persona natural	Capacidad financiera (liquidez)	Capacidad técnica (# de profesionales)	Experiencia (valor total contratado en COP)
GASVIAL GV SAS	3,77	1	$40.569.197.382,51
YAMEL SIERRA CASTRO	11,38	1	$40.613.162.288,92

ANEXO 5 A

Ingrese el número de contratos de obras civiles vigentes, si el proponente no tiene contratos por favor escriba cero (0)

Nombre de la empresa o persona natural	Contrato
GASVIAL GV SAS	7
YAMEL SIERRA CASTRO	0

DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TÉLLEZ
Representante Legal
GASVIAL GV S.A.S. Nit 900.648.522.1

YAMEL SIERRA CASTRO
C.C. No. 14,241,284 de Ibagué

NURY ISABEL BASTIDAS
T. P. 136514-T
Contador

FERDINANDO SIERRA CASTRO
CC No. 93.378.738 de Ibagué

ANEXO 5 - B

Por favor ingresar la información de los contratos de obras civiles vigentes, si el contrato no se encuentra suspendido, no esriba nada en la celda Fecha de suspensión

Contratos Vigentes por empresa	Valor (COP)	Fecha de inicio (dd-mm-aaa)	Plazo (meses)	Oferente plural (Si, No)	Participación %	Está suspendido? (Si, No)	Fecha de suspensión (dd-mm-aaaa)
CONTRATO DE OBRA No 2433 de 2015: CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES EN LAS VEREDAS: EL INGENIO, SAN SIMÓN, EL CURAL, Y CATAIMA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	$ 665.540.271	25-oct-18	12	SI	70%	SI	27-sep-19
CONTRATO DE OBRA CIVIL No UT-CDR-COC-274-013 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS, DIRIGIDAS A LOS HOGARES BENEFICIARIOS EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO; EN LOS TERMINOS DEL REGLAMENTO OPERATIVO DEL BANCO AGRARIO, DECRETO 1071 DE 2015, MODIFICADO POR EL DECRETO 1934 DE 2015 Y DEMAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO DESARROLLO RURAL Y BANCO AGRARIO; EN DESARROLLO DEL CONTRATO GI 274 DE 2018 FIRMADO ENTRE BANCO AGRARIO Y LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO DESARROLLO RURAL.	$ 619.682.280,00	16-nov-20	15	NO	100%	NO	29-sep-21
CONTRATO DE OBRA CIVIL No UT-CDR-COC-268-036: REALIZAR LA CONTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS, DIRIGIDAS A LOS HOGARES BENEFICIARIOS EN EL MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA EN LOS TERMINOS DEL REGLAMENTO OPERATIVO DEL BANCO AGRARIO, DECRETO 1071 DE 2015, Y DEMAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO DESARROLLO RURAL Y BANCO AGRARIO; EN DESARROLLO DEL CONTRATO GI 268 DE 2018 FIRMADO ENTRE BANCO AGRARIO Y LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO DESARROLLO RURAL	$ 1.660.796.461,79	23-abr-21	8,3	NO	100%	NO	
CONTRATO DE OBRA CIVIL No UT-CDR-COC-268-033: REALIZAR LA CONTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS, DIRIGIDAS A LOS HOGARES BENEFICIARIOS EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA MAGDALENA EN LOS TERMINOS DEL REGLAMENTO OPERATIVO DEL BANCO AGRARIO, DECRETO 1071 DE 2015, MODIFICADO POR EL DECRETO 1934 DE 2015, Y DEMAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO DESARROLLO RURAL Y BANCO AGRARIO; EN DESARROLLO DEL CONTRATO GI 268 DE 2018 FIRMADO ENTRE BANCO AGRARIO Y LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO DESARROLLO RURAL	$ 1.514.481.883,20	26-feb-21	10	NO	100%	NO	
CONTRATO DE OBRA CIVIL No 001-2021: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACION A TODO COSTO DE ALGUNAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA	$ 176.070.415,00	9-jun-21	6	SI	95%	NO	
CONTRATO DE OBRA CIVIL No 091-2021: CONSTRUCCION AULAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO PEREZ DEL MUNICIPIO DE ATACO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	$ 729.891.570,00	15-jul-21	4	SI	85%	NO	
CONTRATO DE OBRA CIVIL No 001-2021: CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE SECADO DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL-DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	$ 6.301.057.653,00	15-jun-21	8	NO	100%	NO	

DIEGO FERNANDO BOHÓRQUEZ TÉLLEZ
Representante Legal
GASVIAL GV S.A.S. Nit 900.648.522.1

NURY ISABEL BASTIDAS
T. P. 136514-T

Anexo 5 C

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERENTE: CONSORCIO LOS ALPES - INTEGRANTE GASVIAL GV SAS

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72	Participación Porcentual del proponente en el contratista plural	Valor de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación EN PESOS COLOMBIANOS) (A*B)
1	100%	$ 446.644.364,60
2	100%	$ 721.496.065,00
3	100%	$ 370.855.295,21
4	100%	$ 68.402.381,60
5	100%	$ 131.223.261,36
6	100%	$ 27.501.732,36
7	100%	$ 10.757.226,84
8	100%	$ 77.536.501,08
9	100%	$ 2.516.304.996,44
10	100%	$ 89.966.522,24
11	100%	$ 393.247.444,92
12	100%	$ 143.305.473,80
13	100%	$ 536.809.634,68
14	100%	$ 302.427.963,20
15	100%	$ 73.387.639,92
16	100%	$ 159.337.799,56
17	100%	$ 16.984.659,16
18	75%	$ 572.934.124,89
19	100%	$ 146.369.503,00
20	100%	$ 15.990.919,96
21	100%	$ 162.575.733,12
22	100%	$ 123.960.684,04
23	100%	$ 455.662.547,84
24	100%	$ 778.097.793,60
25	100%	$ 75.491.054,56
26	100%	$ 184.073.624,48
27	100%	$ 82.066.295,60
28	50%	$ 217.562.635,52
29	100%	$ 277.153.862,88
30	100%	$ 128.887.974,24
31	100%	$ 624.796.959,68
32	70%	$ 207.207.044,94
33	100%	$ 86.032.971,24
34	100%	$ 36.354.292,40
35	100%	$ 1.639.056.874,16
36	100%	$ 76.310.889,40
37	100%	$ 361.099.981,80
38	50%	$ 494.509.469,40
39	100%	$ 1.128.357.736,96
40	100%	$ 135.653.681,96
41	100%	$ 512.512.711,24
42	100%	$ 81.055.994,08
43	100%	$ 337.863.046,84
44	90%	$ 353.400.987,35
45	100%	$ 571.226.135,64
46	70%	$ 207.207.044,94
47	100%	$ 99.340.795,36
48	100%	$ 690.127.030,92
49	100%	$ 79.408.043,24
50	100%	$ 168.753.478,48
51	90%	$ 87.975.731,38
52	100%	$ 57.015.786,60
53	100%	$ 869.761.953,64
54	100%	$ 55.020.027,04
55	100%	$ 67.607.390,24
56	100%	$ 24.371.453,88
59	100%	$ 155.652.683,36
60	100%	$ 42.540.318,92
61	100%	$ 262.545.896,64
62	100%	$ 45.707.701,30
63	100%	$ 123.654.281,12
64	100%	$ 123.670.843,44
65	100%	$ 76.542.761,88
66	100%	$ 138.618.337,24
67	100%	$ 130.196.397,52
68	100%	$ 1.330.769.738,87
69	100%	$ 161.656.524,36
70	100%	$ 1.209.789.842,24

71	100%	$	236.766.645,56
72	100%	$	418.885.916,28
73	100%	$	308.539.459,28
74	100%	$	788.590.023,32
75	100%	$	132.092.783,16
76	100%	$	77.925.715,60
77	100%	$	77.925.715,60
78	100%	$	77.925.715,60
79	100%	$	50.423.983,24
80	100%	$	46.266.840,92
81	100%	$	127.745.174,16
82	100%	$	174.359.823,80
83	100%	$	505.531.693,36
84	100%	$	346.028.270,60
85	100%	$	17.299.343,24
86	100%	$	37.853.182,36
87	80%	$	62.744.693,09
88	100%	$	82.778.475,36
89	100%	$	124.043.495,64
90	100%	$	117.865.750,28
91	100%	$	366.424.767,68
92	45%	$	519.391.456,79
93	100%	$	380.552.426,64
94	100%	$	35.559.301,04
95	100%	$	116.656.700,92
96	100%	$	718.755.001,04
97	100%	$	77.056.193,80
98	100%	$	131.894.035,32
99	100%	$	22.756.627,68
100	100%	$	334.699.643,72
101	100%	$	226.125.354,96
102	100%	$	204.412.153,44
103	100%	$	40.627.370,96
104	100%	$	108.872.410,52
105	19%	$	458.653.620,02
106	100%	$	15.253.896,72
107	30%	$	292.926.988,33
108	100%	$	402.687.967,32
109	92%	$	1.054.578.803,95
110	99%	$	4.072.390.195,78
111	100%	$	99.738.291,04
112	100%	$	666.186.197,36
113	100%	$	84.989.545,08
114	100%	$	15.436.082,24
115	100%	$	34.027.286,44
116	100%	$	379.898.215,00
117	100%	$	41.836.420,32
118	100%	$	478.286.676,96
119	100%	$	871.169.750,84
120	100%	$	341.630.974,64
121	100%	$	30.574.042,72
122	100%	$	976.423.294,44
123	70%	$	101.021.042,72
124	100%	$	68.915.813,52
125	100%	$	82.695.663,76
126	100%	$	78.571.646,08
127	100%	$	665.540.266,88
	TOTAL		**$ 40.569.197.382,51**

Firma del representante legal del integrante del oferente
Nombre: DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
C.C. Nº 71,721,431 de Medellín
Cargo: Rep legal GASVIAL G.V S.A.S

NURY ISABEL BASTIDAS
T. P. 136514-T
Contador

ANEXO 5 D - CERTIFICACION CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERENTE: CONSORCIO LOS ALPES - INTEGRANTE GASVIAL GV SAS

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación %	Valor Total de los contratos de obras civiles en ejecución (valor ponderado por la participación)
CONTRATO DE OBRA No 2433 de 2015: CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES EN LAS VEREDAS: EL INGENIO, SAN SIMÓN, EL CURAL, Y CATAIMA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	70%	$ 465.878.189,70
CONTRATO DE OBRA CIVIL No UT-CDR-COC-274-013 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS, DIRIGIDAS A LOS HOGARES BENEFICIARIOS EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO; EN LOS TERMINOS DEL REGLAMENTO OPERATIVO DEL BANCO AGRARIO, DECRETO 1071 DE 2015, MODIFICADO POR EL DECRETO 1934 DE 2015 Y DEMAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO DESARROLLO RURAL Y BANCO AGRARIO; EN DESARROLLO DEL CONTRATO GI 274 DE 2018 FIRMADO ENTRE BANCO AGRARIO Y LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO DESARROLLO RURAL.	100%	$ 619.682.280,00
CONTRATO DE OBRA CIVIL No UT-CDR-COC-268-036: REALIZAR LA CONTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS, DIRIGIDAS A LOS HOGARES BENEFICIARIOS EN EL MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA EN LOS TERMINOS DEL REGLAMENTO OPERATIVO DEL BANCO AGRARIO, DECRETO 1071 DE 2015, Y DEMAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO DESARROLLO RURAL Y BANCO AGRARIO; EN DESARROLLO DEL CONTRATO GI 268 DE 2018 FIRMADO ENTRE BANCO AGRARIO Y LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO DESARROLLO RURAL	100%	$ 1.660.796.461,79
CONTRATO DE OBRA CIVIL No UT-CDR-COC-268-033: REALIZAR LA CONTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS, DIRIGIDAS A LOS HOGARES BENEFICIARIOS EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA MAGDALENA EN LOS TERMINOS DEL REGLAMENTO OPERATIVO DEL BANCO AGRARIO, DECRETO 1071 DE 2015, MODIFICADO POR EL DECRETO 1934 DE 2015, Y DEMAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO DESARROLLO RURAL Y BANCO AGRARIO; EN DESARROLLO DEL CONTRATO GI 268 DE 2018 FIRMADO ENTRE BANCO AGRARIO Y LA UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO DESARROLLO RURAL	100%	$ 1.514.481.883,20

CONTRATO DE OBRA CIVIL No 001-2021: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACION A TODO COSTO DE ALGUNAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA	95%	$	167.266.894,25
CONTRATO DE OBRA CIVIL No 091-2021: CONSTRUCCION AULAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO PEREZ DEL MUNICIPIO DE ATACO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	85%	$	620.407.834,50
CONTRATO DE OBRA CIVIL No 001-2021: CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE SECADO DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL-DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	100%	$	6.301.057.653,00

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ocho (8) días del mes de Noviembre de 2021

DIEGO FERNANDO BOHÓRQUEZ TÉLLEZ
Representante Legal
GASVIAL GV S.A.S. Nit 900.648.522.1

NURY ISABEL BASTIDAS
T. P. 136514-T
Contador

ANEXO 5 E - CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente: CONSORCIO LOS ALPES - Integrante GASVIAL GV SAS

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	Nº de matrícula profesional	Número y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del contrato	
DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ	INGENIERO CIVIL	05202-46146 ANT	2013	INDEFINIDO	

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ocho (8) días del mes de Noviembre de 2021

Atentamente,
Nombre Proponente:

Nombre Persona Natural o Representante Legal-Persona Jurídica del integrante: **DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ**

Rep. Legal GASVIAL G.V S.A.S

Firma: _____

Firma del contador publico y o revisor fiscal
NURY ISABEL BASTIDAS
T. P. 136514-T

Firma: _____

ESTADOS FINANCIEROS

YAMEL SIERRA CASTRO

INGENIERO CIVIL
YAMEL SIERRA CASTRO

CERTIFICACIÓN DE
NO OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL
NI CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE

El suscrito contador público:

CERTIFICA:

Que el ingeniero **YAMEL SIERRA CASTRO** no está obligado a tener Revisor Fiscal ni contador público independiente para dictaminar los Estados Financieros correspondientes al año gravable 2020, teniendo en cuenta que sus activos brutos del año inmediatamente anterior, a 31 de diciembre de 2019 de no fueron iguales ni superiores a 5000 SMMLV ($4.140.580.000) y sus ingresos brutos a 31 de diciembre de 2019 no fueron iguales o superiores a 3000 SMMLV ($2.484.348.000).

Cordialmente,

FERDINANDO SIERRA CASTRO
C.C. N° 93.378.738 de Ibagué
TP. 87314-T

CERTIFICACION DE INGRESOS OPERACIONALES PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

CERTIFICAMOS

Que el **MAYOR INGRESO OPERACIONAL DE YAME SIERRA CASTRO**, Ingeniero Civil, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.241.284 de Ibagué, procedente de su actividad económica en los últimos cinco (5) años, corresponden al año 2020.

INGRESOS OPERACIONALES 2020 **$ 3.024.253.111.28**

Se firma la presente Certificación el día ocho (8) del mes de noviembre de 2021.

YAMEL SIERRA CASTRO
CC. No. 14.241.284 de Ibagué.

FERDINANDO SIERRA CASTRO
CC No. 93.378.738 de Ibagué

YAMEL SIERRA CASTRO
NIT. 14.241.284 - 1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
BAJO NORMAS INTERNACIONALES NIIF
Enero a Diciembre de 2020

ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE			1,140,853,261.26	
Efectivo y equivalente al efectivo	*Nota. 3*	6,550,000.00		
Bancos Moneda Nacional	*Nota. 3*	1,005,849,607.76		
Cuentas por cobrar	*Nota. 4*	128,453,653.50		
ACTIVO NO CORRIENTE			230,203,306.00	
Propiedad Planta y Equipo	*Nota. 5*	230,203,306.00		
TOTAL ACTIVO				1,371,056,567.26
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	*Nota. 6*		100,243,458.58	
Retenciones y Aportes de Nómina		12,874,200.00		
Obligaciones Laborales		2,850,000.00		
Prov. Obligaciones Laborales		8,208,038.68		
Impuestos por Pagar		43,779,400.00		
Otras Obligaciones		32,531,819.90		
TOTAL PASIVO CORRIENTE				
PASIVO NO CORRIENTE	*Nota. 7*		260,132,706.94	
Obligaciones Financieras a largo plazo		260,132,706.94		
TOTAL PASIVO				360,376,165.52
PATRIMONIO				
Capital Persona Natural		653,828,498.63		
Resultado del Ejercicio		356,851,903.11		
TOTAL PATRIMONIO				1,010,680,401.74
	Nota 8			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				$ 1,371,056,567.26

YAMEL SIERRA CASTRO
C.C. No. 14.241284 de Ibagué

FERDINANDO SIERRA CASTRO
Contador
TP 87314 - T

YAMEL SIERRA CASTRO
NIT. 14.241.284 - 1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
BAJO NORMAS INTERNACIONALES NIIF
Enero 01 a Diciembre 31 de 2020

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	*Nota 9*		**3,024,253,111.28**
Construcción Edificios y Obras Ingeniería Civil		3,024,253,111.28	
COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	*Nota 10*		**2,593,083,427.59**
Materiales		1,008,204,107.78	
Mano de Obra		496,018,408.71	
Costos Indirectos		318,898,411.10	
Otros Costos		769,962,500.00	
UTILIDAD BRUTA			**431,169,683.69**
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DE ADMON	*Nota 11*		**70,890,346.90**
De Personal		65,176,327.24	
Impuestos		-	
Honorarios		2,254,000.00	
Legales		218,095.30	
Seguros		3,241,924.36	
UTILIDAD OPERACIONAL	*Nota 12*		**360,279,336.80**
GASTOS NO OPERACIONALES	*Nota 13*		**3,427,433.69**
Mantenimiento y Reparaciones		-	
Adecuación e Instalación		-	
Gastos de Viaje		310,800.00	
Diversos		702,399.81	
FINANCIEROS	*Nota 14*		
Bancarios		2,414,233.88	
Comisiones		-	
Intereses		-	
Otros		-	
UTILIDAD NETA	*Nota 15*		**356,851,903.11**

YAMEL SIERRA CASTRO
CC. No. 14.241.284 de Ibagué

FERDINANDO SIERRA CASTRO
Contador Público
TP. No. 87314 - T

YAMEL SIERRA CASTRO
CC. No. 14.241.284-1
Ingeniero Civil

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020

NOTA (1): CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO.

YAMEL SIERRA CASTRO, es Ingeniero Civil, egresado de la Universidad Católica de Colombia, con Matrícula Profesional No. 25202-22263 CND, Inscrito en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio de Ibagué bajo el No. 000295, inscripción vigente a la fecha. Se encuentra inscrito en la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales de Ibagué, como responsable del Impuesto sobre la renta y complementario régimen ordinario, Impuesto sobre las Ventas – IVA, informante de Exógena y facturador electrónico.

En la actualidad YAMEL SIERRA CASTRO, desarrolla su actividad de Construcción de Obras de Ingeniería Civil en forma individual y a través de Consorcios.

NOTA (2): PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES.

2.1 Consideraciones Generales.

Las principales políticas y prácticas contables utilizadas en la preparación de estos Estados Financieros se describen a continuación. Políticas Contables que han sido utilizadas a lo largo de todos los períodos presentados en los Estados Financieros. La contabilidad y los estados financieros del Ingeniero Yamel Sierra Castro, se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas y normas legales colombianas, decretos 2649 y 2650 de 1993 y conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Grupo 3 contenidos en el Decreto 2706 de 2012 y demás que lo modifiquen.

2.2 Efectivo y Equivalente al Efectivo.

El efectivo está compuesto por los recursos (dinero) disponibles en Caja, en Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorros y que son de gran liquidez y se mantienen para el cumplimiento de los compromisos de pago a corto plazo.

2.3 Instrumentos Financieros

2.3.1 Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar.

2.3.1.1 Cuentas por Cobrar.

Corresponde a facturas de venta y que al cierre de la presente vigencia no fueron cancelados por los proveedores de los servicios.

2.3.1.2 Anticipos de Impuestos o saldos a favor.

Registra los valores de las retenciones en la fuente practicadas sobre los ingresos por ejecución de obras civiles.

2.4 Propiedad, Planta y Equipo.

La Propiedad, Planta y Equipo, se miden al costo de adquisición y la valorización menos la depreciación acumulada. La depreciación acumulada se reconoce sobre la base del método de línea recta.

2.5.1 Obligaciones Financieras.

Las Obligaciones Financieras corresponden a los saldos por pagar de créditos adquiridos en Bancos y Corporaciones Financieras.

2.5.2 Retenciones y Aportes de Nómina.

Lo constituyen los aportes que debe realizar la empresa por sus empleados y retenciones practicadas a éstos bajo el concepto de deducciones.

2.5.3 Obligaciones Laborales.

Comprende las cuentas por pagar a cargo de la Empresa a favor de cada trabajador u empleado con una relación laboral, tales como: salarios por pagar, cesantías, prima de servicios, prestaciones, indemnizaciones, etc.

2.5.4 Impuestos por pagar.

Gravámenes generales y obligatorios a favor del Estado y a cargo de la empresa para el pago de sus impuestos como el de renta y complementarios, impuesto a las ventas, Industria y comercio, Retención en la fuente, etc.

2.5.5 Otras Obligaciones.

Comprenden otras obligaciones con proveedores y particulares.

2.6 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.

Los Ingresos corresponden a los facturados en desarrollo de actividades de Construcción de Obras de Ingeniería Civil ejecutadas directamente y a través de Consorcios.

2.7 Gastos.

Lo constituyen la totalidad de las erogaciones realizadas y que son necesarias para la gestión administrativa en desarrollo de su actividad. Se reconocen gastos como los siguientes:

Gastos Generales de Administración. Corresponde a los Gastos de Personal, Impuestos, Gravamen a los Movimientos Financieros, Arrendamientos, Gastos Legales, Seguros, Servicios, Diversos.

Gastos Financieros. Corresponde a los Gastos por Intereses y Otros Gastos Financieros como Comisiones y Gastos Bancarios.

2.8 Patrimonio.

Registra el valor real de los derechos del Ingeniero YAMEL SIERRA CASTRO, representados en el aporte inicial y las utilidades generadas en desarrollo de su objeto o actividad económica.

2.8 Costo de Ventas de Bienes y Servicios

2.8.1 Costos de Construcción.

Comprende todas aquellas erogaciones realizadas durante la vigencia y que están involucradas directamente con la Construcción de las obras que han sido efectivamente concluidas, entregadas y facturadas.

NOTA (3): EFECTIVO CAJA Y BANCOS.

El saldo está compuesto por los dineros en Cuentas Bancarias y el efectivo en caja al 31 de Diciembre de 2020, cuyos saldos se encuentran debidamente conciliados.

Concepto	Saldo a Diciembre 31 de 2020
Efectivo y Equivalente al Efectivo	6.550.000,00
Bancos Moneda Nacional	1.005.849.607,76
Total	**1.012.399.607,76**

NOTA (4): CUENTAS POR COBRAR.

Este rubro corresponde a valores facturados y que no fueron desembolsados por el proveedor y los valores por concepto de Retenciones en la Fuente practicadas sobre los ingresos por la ejecución de obras civiles durante el año 2020 como lo son Retención en la fuente, Retención de Ica. Bomberos.

Concepto	Saldo a Diciembre 31 de 2020
Cuentas por Cobrar Alcaldía del Guamo	49.586.894,00
Retención contratos de obra de Ing. Civil	71.485.107,00
Retención de Industria y Comercio	7.381.652,50
Total	**128.453.653.50**

NOTA (5): PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Propiedad, Planta y Equipo menos la depreciación acumulada.

Concepto	Saldo a Diciembre 31 de 2020
Propiedad, Planta y Equipo	230.203.306,00
Total	**230.203.306,00**

NOTA (6): PASIVO CORRIENTE.

Corresponde a créditos con Entidades Bancarias, Retenciones, Obligaciones y Provisiones de tipo laboral, Otras obligaciones con particulares exigibles a un plazo no mayor a un año.

Concepto	Saldo a Diciembre 31 de 2020

Obligaciones Financieras a corto plazo.	
Retenciones y Aportes de Nómina	12.874.200,00
Obligaciones Laborales	2.850.000,00
Prov. Obligaciones Laborales	8.208.038,68
Impuestos por pagar	43.779.400,00
Otras Obligaciones	32.531.819.90
Total	**100.243.458.58**

NOTA (7): PASIVO NO CORRIENTE.

Concepto	Saldo a Diciembre 31 de 2020
Obligaciones Financieras a largo plazo.	
Banco BBVA	260.132.706.94
Total	**260.132.706.94**

NOTA (8): PATRIMONIO.

Registra el total de los derechos reales y personales, bienes muebles o inmuebles, apreciables en dinero poseídos por Yamel Sierra Castro al 31 de Diciembre de 2020.

Concepto	Saldo a Diciembre 31 de 2020
Capital de Persona Natural	653.828.498.63
Resultado del Ejercicio	356.851.903.11
Total	**1.010.680.401.74**

NOTA (9): INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponden a los valores que se reciben en desarrollo de la actividad de construcción de Obras de Ingeniería Civil ejecutadas directamente y a través de consorcios al 31 de Diciembre de 2020.

Concepto	Saldo a Diciembre 31 de 2020
Ingresos de Actividades Ordinarias	
Yamel Sierra Castro	1.471.567.355.57
Unión Temporal DS Vías Chaparral	800.741.964.26
Consorcio Pavimentos Urbanos	500.159.534.00
Consorcio Intersur	198.576.747.86
Consorcio Internorte	53.207.509.66
Total	**3.024.253.111.35**

NOTA (10): COSTO DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Registra las erogaciones realizadas directamente a la Construcción de las obras que están pendientes y aquellas que fueron efectivamente concluidas, entregadas y facturadas durante el año 2020, los cuales se discriminan de la siguiente manera.

Concepto	Saldo a Diciembre 31 de 2020
Materiales	1.008.204.107.78
Mano de Obra	496.018.408.71

Costos Indirectos	318.898.411.10
Otros Costos	769.962.500.00
Total	**2.593.083.427.59**

NOTA (11): GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Lo constituyen todas las erogaciones necesarias para el normal desarrollo de su actividad económica.

Gastos de Administración: Aquellos en los que se debe incurrir en pro de la Empresa o Entidad para generar ingresos, dentro de estos tenemos los siguientes.

Concepto	Saldo a Diciembre 31 de 2020
De Administración	
Personal	65.176.327.24
Honorarios	2.254.000.00
Legales	218.095.30
Seguros	3.241.924.36
Total	**70.890.346.90**

NOTA (12): Utilidad Operacional. Es el resultado obtenido en desarrollo del objeto social de la Empresa.

NOTA (13): Gastos no Operacionales. Gastos en los que se incurre y que no están directamente relacionados con el objeto social de la empresa. Mantenimiento y reparaciones, adecuaciones, gastos de viaje y otros.

Gastos de Viaje	310.800.00
Diversos	702.399.81

NOTA (14): Gastos Financieros. Por Intereses Bancarios, GMF, Comisiones y otros Gastos Financieros.

Concepto	Saldo a Diciembre 31 de 2020
Bancarios	2.414.233.88
Total	**2.414.233.88**

NOTA (15): Utilidad Neta. Es el rendimiento obtenido durante el período.

Concepto	Saldo a Diciembre 31 de 2020
Utilidad Neta	356.851.903.11
Total	**356.851.903.11**

YAMEL SIERRA CASTRO
CC. No. 14.241.284 de Ibagué

FERDINANDO SIERRA CASTRO
CC. No. 93.378.738 de Ibagué
TP. 87314 – T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

87314-T

FERDINANDO
SIERRA CASTRO
C.C. 93378738
RES. INSCRIPCION 78 DEL 18/07/2002
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

281427 96699

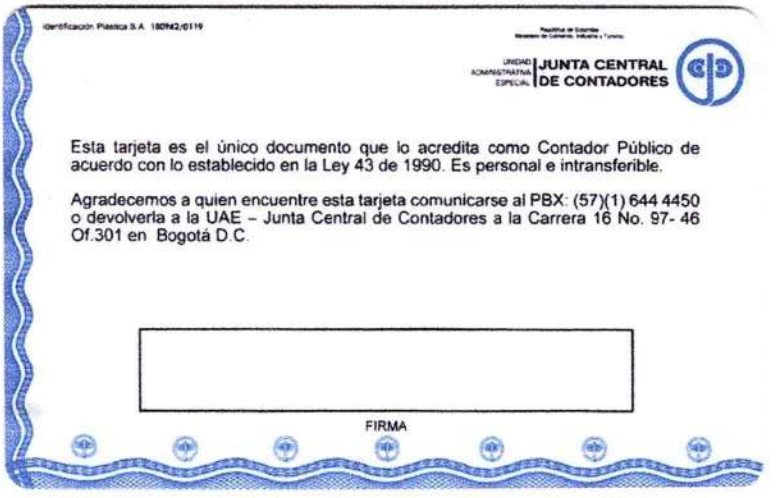

Identificación Plástica S.A. 180N2/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 3 6 A 8 F 3 F F 0 8 1 8 8 0 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERDINANDO SIERRA CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93378738 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 87314-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.378.738
SIERRA CASTRO
APELLIDOS
FERDINANDO
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1969
SANTA ISABEL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
02-JUN-1988 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2900100-00108981-M-0093378738-20081023 0004721864A 1 6370009804

ANEXO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

Por favor diligencie la información para proponente relacionado a la capacidad financiera, técnica y experiencia

Nombre de la empresa o persona natural	Capacidad financiera (liquidez)	Capacidad técnica (# de profesionales)	Experiencia (valor total contratado en COP)
GASVIAL GV SAS	3,77	1	$40.569.197.382,51
YAMEL SIERRA CASTRO	11,38	1	$40.613.162.288,92

ANEXO 5 A

Ingrese el número de contratos de obras civiles vigentes, si el proponente no tiene contratos por favor escriba cero (0)

Nombre de la empresa o persona natural	Contrato
GASVIAL GV SAS	7
YAMEL SIERRA CASTRO	0

DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TÉLLEZ
Representante Legal
GASVIAL GV S.A.S. Nit 900.648.522.1

YAMEL SIERRA CASTRO
C.C. No. 14,241,284 de Ibagué

NURY ISABEL BASTIDAS
T. P. 136514-T
Contador

FERDINANDO SIERRA CASTRO
CC No. 93.378.738 de Ibagué

ANEXO 5 B

Por favor ingresar la información de los contratos de obras civiles vigentes, si el contrato no se encuentra suspendido, no esriba nada en la celda Fecha de suspensión

Contratos Vigentes por empresa	Valor (COP)	Fecha de inicio (dd-mm-aaa)	Plazo (meses)	Oferente plural (Si, No)	Participación %	Está suspendido? (Si, No)	Fecha de suspensión (dd-mm-aaaa)
No tengo contratos de obras civiles en ejecución ni adjudicados por iniciar							

YAMEL SIERRA CASTRO
C.C. No. 14,241,284 de Ibagué

FERDINANDO SIERRA CASTRO
CC No. 93.378.738 de Ibagué

ANEXO 5 D - CERTIFICACION CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERENTE: CONSORCIO LOS ALPES - INTEGRANTE YAMEL SIERRA CASTRO

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación %	Valor Total de los contratos de obras civiles en ejecución (valor ponderado por la participación)	
No tengo contratos de obras civiles en ejecución ni adjudicados por iniciar			

YAMEL SIERRA CASTRO
C.C. Nº 14,241,284 de Ibagué

FERDINANDO SIERRA CASTRO
CC No. 93.378.738 de Ibagué

ANEXO 5 E - CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente: CONSORCIO LOS ALPES - Integrante YAMEL SIERRA CASTRO

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	Nº de matrícula profesional	Número y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del contrato
YAMEL SIERRA CASTRO	INGENIERO CIVIL	25202-22263 cnd	1993	INDEFINIDO

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ocho (8) días del mes de Noviembre de 2021

Atentamente,
Nombre Proponente:

Nombre Persona Natural o Representante Legal

YAMEL SIERRA CASTRO

C.C. Nº 14,241,284 de Ibagué

Firma: _____

Firma del contador publico
FERDINANDO SIERRA CASTRO
T. P. 87314 - T

Firma: _____

Formato 5 C

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: YAMEL SIERRA CASTRO integrante CONSORCIO LOS ALPES

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural*	*Valor del SMMLV Vigente 2021 ($908,526)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	*(A*B*C)*
1	364.56	50.00%	$ 908,526.00	165,606,119.28
2	168.49	100.00%	$ 908,526.00	153,077,545.74
3	1,528.93	100.00%	$ 908,526.00	1,389,072,657.18
4	13.11	100.00%	$ 908,526.00	11,910,775.86
5	1,911.31	100.00%	$ 908,526.00	1,736,474,829.06
6	487.29	100.00%	$ 908,526.00	442,715,634.54
7	1,313.08	50.00%	$ 908,526.00	596,483,660.04
8	242.64	100.00%	$ 908,526.00	220,444,748.64
9	916.62	50.00%	$ 908,526.00	416,386,551.06
10	735.04	50.00%	$ 908,526.00	333,901,475.52
11	598.21	100.00%	$ 908,526.00	543,489,338.46
12	1,125.04	50.00%	$ 908,526.00	511,064,045.52
13	135.65	100.00%	$ 908,526.00	123,241,551.90
14	5,852.94	33.34%	$ 908,526.00	1,772,870,380.62
15	3,760.92	100.00%	$ 908,526.00	3,416,893,603.92
16	119.05	100.00%	$ 908,526.00	108,160,020.30
17	58.65	100.00%	$ 908,526.00	53,285,049.90
18	134.53	100.00%	$ 908,526.00	122,224,002.78
19	243.06	100.00%	$ 908,526.00	220,826,329.56
20	3,077.18	50.00%	$ 908,526.00	1,397,849,018.34

Formato 5 C

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: YAMEL SIERRA CASTRO

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural*	*Valor del SMMLV Vigente 2021 ($908,526)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	*(A*B*C)*
21	245.91	100.00%	$ 908,526.00	223,415,628.66
22	968.04	100.00%	$ 908,526.00	879,489,509.04
23	78.23	100.00%	$ 908,526.00	71,073,988.98
24	139.47	100.00%	$ 908,526.00	126,712,121.22
25	165.65	100.00%	$ 908,526.00	150,497,331.90
26	124.06	100.00%	$ 908,526.00	112,711,735.56
27	98.02	100.00%	$ 908,526.00	89,053,718.52
28	139.94	100.00%	$ 908,526.00	127,139,128.44
29	198.24	100.00%	$ 908,526.00	180,106,194.24
30	174.20	100.00%	$ 908,526.00	158,265,229.20
31	154.65	100.00%	$ 908,526.00	140,503,545.90
32	77.33	100.00%	$ 908,526.00	70,256,315.58
33	152.23	100.00%	$ 908,526.00	138,304,912.98
34	55.83	100.00%	$ 908,526.00	50,723,006.58
35	62.42	100.00%	$ 908,526.00	56,710,192.92
36	99.41	100.00%	$ 908,526.00	90,316,569.66
37	132.47	100.00%	$ 908,526.00	120,352,439.22
38	280.04	100.00%	$ 908,526.00	254,423,621.04
39	226.80	100.00%	$ 908,526.00	206,053,696.80
40	200.21	100.00%	$ 908,526.00	181,895,990.46

Formato 5 C

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: YAMEL SIERRA CASTRO

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural*	*Valor del SMMLV Vigente 2021 ($908,526)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	*(A*B*C)*
41	62.74	100.00%	$ 908,526.00	57,000,921.24
42	3,153.24	33.00%	$ 908,526.00	945,384,899.82
43	180.52	100.00%	$ 908,526.00	164,007,113.52
44	108.53	100.00%	$ 908,526.00	98,602,326.78
45	232.26	100.00%	$ 908,526.00	211,014,248.76
46	122.72	100.00%	$ 908,526.00	111,494,310.72
47	1,750.67	100.00%	$ 908,526.00	1,590,529,212.42
48	336.57	100.00%	$ 908,526.00	305,782,595.82
49	690.37	33.34%	$ 908,526.00	209,115,429.42
50	121.04	100.00%	$ 908,526.00	109,967,987.04
51	272.25	100.00%	$ 908,526.00	247,346,203.50
52	84.33	100.00%	$ 908,526.00	76,615,997.58
53	84.52	100.00%	$ 908,526.00	76,788,617.52
54	207.48	100.00%	$ 908,526.00	188,500,974.48
55	69.61	100.00%	$ 908,526.00	63,242,494.86
56	302.74	100.00%	$ 908,526.00	275,047,161.24
57	114.43	100.00%	$ 908,526.00	103,962,630.18
58	124.21	100.00%	$ 908,526.00	112,848,014.46
59	176.37	100.00%	$ 908,526.00	160,236,730.62
60	123.10	100.00%	$ 908,526.00	111,839,550.60

Formato 5 C

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: YAMEL SIERRA CASTRO

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural*	*Valor del SMMLV Vigente 2021 ($908,526)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	*(A*B*C)*
61	88.50	100.00%	$ 908,526.00	80,404,551.00
62	63.32	100.00%	$ 908,526.00	57,527,866.32
63	94.03	100.00%	$ 908,526.00	85,428,699.78
64	267.35	100.00%	$ 908,526.00	242,894,426.10
65	84.04	100.00%	$ 908,526.00	76,352,525.04
66	84.05	100.00%	$ 908,526.00	76,361,610.30
67	96.46	100.00%	$ 908,526.00	87,636,417.96
68	243.16	100.00%	$ 908,526.00	220,917,182.16
69	128.59	100.00%	$ 908,526.00	116,827,358.34
70	192.40	100.00%	$ 908,526.00	174,800,402.40
71	61.76	100.00%	$ 908,526.00	56,110,565.76
72	4,113.28	40.00%	$ 908,526.00	1,494,806,913.06
73	361.96	50.00%	$ 908,526.00	164,425,035.48
74	61.13	100.00%	$ 908,526.00	55,538,194.38
75	89.70	100.00%	$ 908,526.00	81,494,782.20
76	48.89	100.00%	$ 908,526.00	44,417,836.14
77	333.99	100.00%	$ 908,526.00	303,438,598.74
78	245.32	100.00%	$ 908,526.00	222,879,598.32
79	185.75	100.00%	$ 908,526.00	168,758,704.50
80	97.29	100.00%	$ 908,526.00	88,390,494.54

Formato 5 C

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: YAMEL SIERRA CASTRO

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural*	*Valor del SMMLV Vigente 2021 ($908,526)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	*(A*B*C)*
81	298.88	100.00%	$ 908,526.00	271,540,250.88
82	123.99	100.00%	$ 908,526.00	112,648,138.74
83	83.18	100.00%	$ 908,526.00	75,571,192.68
84	22.09	100.00%	$ 908,526.00	20,069,339.34
85	4,112.80	50.00%	$ 908,526.00	1,868,292,866.40
86	1,460.64	95.00%	$ 908,526.00	1,260,679,762.86
87	1,396.49	45.00%	$ 908,526.00	570,935,908.92
88	1,239.98	100.00%	$ 908,526.00	1,126,554,069.48
89	4,339.50	20.00%	$ 908,526.00	788,509,715.40
90	1,617.48	60.00%	$ 908,526.00	881,715,397.74
91	4,883.10	40.00%	$ 908,526.00	1,774,569,324.24
92	824.23	100.00%	$ 908,526.00	748,834,384.98
93	1,270.06	70.00%	$ 908,526.00	807,715,955.04
94	650.51	100.00%	$ 908,526.00	591,005,248.26
95	19.59	70.00%	$ 908,526.00	12,458,617.04
96	7.83	70.00%	$ 908,526.00	4,979,631.01
97	127.25	100.00%	$ 908,526.00	115,609,933.50
98	483.99	100.00%	$ 908,526.00	439,717,498.74
99	3.91	70.00%	$ 908,526.00	2,486,635.66
100	81.35	70.00%	$ 908,526.00	51,736,013.07

Formato 5 C

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: YAMEL SIERRA CASTRO

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural*	*Valor del SMMLV Vigente 2021 ($908,526)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	*(A*B*C)*
101	2,327.10	98.00%	$ 908,526.00	2,071,946,237.51
102	3.91	70.00%	$ 908,526.00	2,486,635.66
103	18.48	70.00%	$ 908,526.00	11,752,692.34
104	832.61	95.00%	$ 908,526.00	718,625,441.22
			TOTAL	**40,613,162,288.92**
(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)				

En constancia de lo anterior se firma este documento a los ocho días (8) del mes de noviembre de 2021

Nombre: YAMEL SIERRA CASTRO
Cargo: Persona Natural - Integrante CONSORCIO LOS ALPES
Documento de Identidad: C.C. 14.241.284 de Ibagué

Nombre: FERDINANDO SIERRA CASTRO
Cargo: Contador Público
Documento de identidad 93.378.738 de Ibagué.
T.P. 87314-T

FORMATOS DE CALIDAD

CONSORCIO LOS ALPES

FORMATO 7B—DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

Señores
IBAL S.A ESP OFICIAL
Carrera 3 No.1 – 04 B/ La pola
Ibagué

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **159-2021**, en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: REALIZAR LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUÉ, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021.

Estimados señores:

DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ en mi calidad de representante legal de CONSORIO LOS ALPES en adelante el "proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquinaria.

Atentamente,

Nombre del Proponente_CONSORCIO LOS ALPES

Nombre del Representante Legal _DIEGO FERNANDO BOHORQUE TELLEZ

C. C. No. _71.721.431 de _Medellín

Dirección _Cra 3 N° 12-36, Oficina 610 Centro Comercial Pasaje Real

Correo electrónico _ing.yamelsierrac@gmail.com

Ciudad _Ibagué.

[Firma del proponente o de su representante Legal]

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores
IBAL S.A ESP OFICIAL
Carrera 3 No.1 – 04 B/ La pola
Ibagué

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **159-2021**, en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: REALIZAR LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUÉ, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021.

Estimados señores:

DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLES en mi calidad de representante legal de CONSORCIO LOS ALPES en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente_CONSORCIO LOS ALPES

Nombre del Representante Legal _DIEGO FERNANDO BOHORQUE TELLEZ

C. C. No. _71.721.431 de _Medellín

Dirección _Cra 3 N° 12-36, Oficina 610 Centro Comercial Pasaje Real

Correo electrónico _ing.yamelsierrac@gmail.com

Ciudad _Ibagué.

[Firma del proponente o de su representante legal]

INCORPORACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD

CONSORCIO LOS ALPES

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
IBAL S.A ESP OFICIAL
Carrera 3 No.1 – 04 B/ La pola
Ibagué

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **159-2021**, en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: REALIZAR LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUÉ, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

Estimados señores:

DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 71.721.431 de Medellín, en mi condición de Representante Legal de **GASVIAL GV S.A.S** identificada con NIT 900.648.522-1 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
18	**1**

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Ibagué, a los 09 días del mes de noviembre de 2021.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2021717300100001767
FECHA RADICADO:	07/07/2021
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	GASVIAL G.V S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	900.648.522-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	18
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: *(Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.*	5,5%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, articulo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.

A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Ibagué el día catorce (14) del mes de julio de dos mil veintiuno (2.021).

CAMILO ANDRES POSADA GARCIA
Coordinador (E) Grupo Atención al Ciudadano y Trámites
Dirección Territorial Tolima

Elaboró y revisó C. Posada

No. Radicado: 08SE2021747300100004134
Fecha: 2021-07-14 12:07:39 pm
Remitente Sede: D. T. TOLIMA
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario: GASVIAL G.V S.A.S
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2021747300100004134

El empleo es de todos | Mintrabajo

No. Radicado: 08SE2021747300100004134
Fecha: 2021-07-14 12:07:39 pm
Remitente: Sede: D. T. TOLIMA
Depen: DESPACHO DIRECCION TERRITORIAL
Destinatario: GASVIAL G V S A S
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2021747300100004134

Ibagué, 14 de julio del 2021

Señor
BOHORQUEZ TELLEZ DIEGO FERNANDO
Correo electrónico gasvialsas@gmail.com
Ciudad

Asunto: Entrega - Certificado Vinculación trabajador en discapacidad

Respetados Señores:

En atención a su solicitud de fecha 07 de julio de 2021 con radicado 13EE2021717300100001767, me permito informar que:

La verificación y certificación de trabajadores en situación de discapacidad se emiten al empleador teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley 361 de 1997 que en su artículo 24 reza:

> " *Los particulares empleadores que vinculen laboralmente personas <en situación de discapacidad><1> tendrán las siguientes garantías:*
>
> *a) A que sean preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de licitación, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados* ***si estos tienen en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la presente ley debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad a un año****; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación.*

Es por ello que una vez validados los requisitos para determinar si se cumplen los preceptos de la ley, este despacho se permite enviar por correo electrónico el Certificado de vinculación de trabajador en discapacidad con más de un año de vinculación a la empresa con un porcentaje del 5,5%.

Atentamente,

CAMILO ANDRES POSADA GARCIA
Coordinador (E) Grupo Atención al Ciudadano y Trámites
Dirección Territorial Tolima

DANIEL EDUARDO BOHORQUEZ VILLEGAS

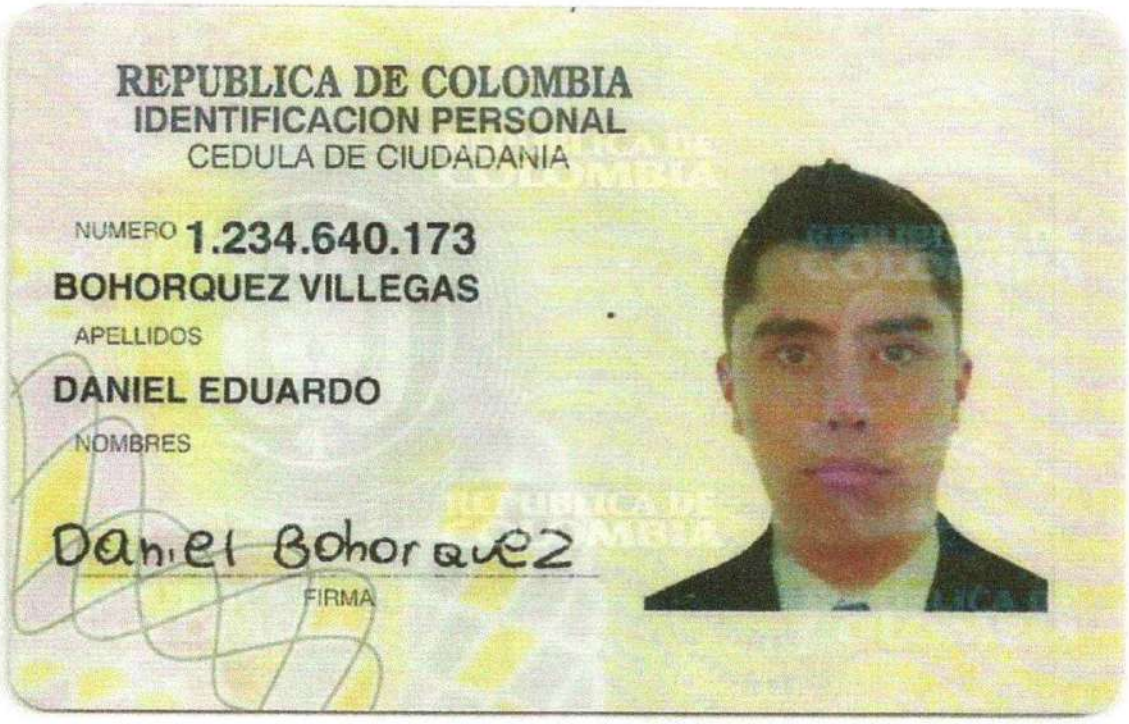

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.234.640.173
BOHORQUEZ VILLEGAS
APELLIDOS
DANIEL EDUARDO
NOMBRES
Daniel Bohorquez
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1997
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
03-DIC-2015 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2900150-00785209-M-1234640173-20160203 0048204395A 1 46267264

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CUMPLIMIENTO LITERAL 4.3.1 – Pág. 56
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 71.721.431
BOHORQUEZ TELLEZ
APELLIDOS
DIEGO FERNANDO
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1971
LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-JUN-1989 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2907300-00110403-M-0071721431-20081024
0004775520A 1
6560005697

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GASVIAL G.V S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900648522-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 237972
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 27 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 2,757,863,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 4 CL 11-40 OF 905 ED FLORO SAAVEDRA
BARRIO : BRR CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2754989
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3127767644
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 2619934
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gasvialsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 CL 11-40 OF 905 ED FLORO SAAVEDRA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR CENTRO
TELÉFONO 1 : 2754989
TELÉFONO 2 : 3127767644
TELÉFONO 3 : 2619934
CORREO ELECTRÓNICO : gasvialsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gasvialsas@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 – CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 – CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 – OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 – TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA – AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 14 DE AGOSTO DE 2013 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51739 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE AGOSTO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GASVIAL G.V S.A.S.

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA PARTICIPACIÓN EN TODA CLASE DE LICITACIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYO OBJETO SEA LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CÁLCULO, ETC.; DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, TALES COMO CARRETERAS, PUENTES, EDIFICACIONES, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, GASODUCTOS, ETC.; LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTRATACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE TODA CLASE DE OBRAS RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA ARQUITECTURA, LA INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, AGRONÓMICA, SANITARIA E INDUSTRIAL, POR UN PRECIO FIJO Ó A DESTAJO Ó POR ADMINISTRACIÓN U OTRA FORMA CUALQUIERA; LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, TALES COMO CARRETERAS, PUENTES, EDIFICACIONES, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, GASODUCTOS; ASÍ COMO DE UNIDADES DERIVADAS PARA LA VENTA, BIEN SEAN CASAS DE HABITACIÓN UNIFAMILIARES Ó EDIFICIOS MULTIFAMILIARES PARA LA VENTA DE PISOS O APARTAMENTOS CON TODOS LOS SERVICIOS ADECUADOS PARA SER HABITABLES; LA INVERSIÓN EN BIENES INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES Y LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN O ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS; LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE PLAYA Y DE CANTERAS Y EN GENERAL DE YACIMIENTOS MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS, LA ACTIVIDAD MINERA EN TODAS SUS ETAPAS: EXPLORACIÓN, DISEÑO, MONTAJE, EXPLOTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE, ASISTENCIA TÉCNICA, LA OBTENCIÓN DE CONCESIONES, LICENCIAS O PERMISOS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINAS, CANTERAS, ARENA, MATERIALES DE PLAYA O DE

LECHOS DE LOS RÍOS, CORRIENTES DE AGUA Y DEMÁS RECURSOS NATURALES RENOVABLES O NO RENOVABLES; DISEÑO, CONSULTORÍA, ASESORÍA, PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y VIAL, PROYECTOS DE INSTALACIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN DE GAS NATURAL, TRANSPORTE DE GAS COMPRIMIDO, CONSULTORÍA Y ASESORÍAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EVALUACIÓN DE RIESGOS, TRABAJOS EN ALTURA, GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE, ASESORÍA EN CULTIVOS, REFORESTACIÓN, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN DE GUÍA AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SUBSECTOR VIAL Y OTROS SUBSECTORES, PLANES DE ACCIÓN SOCIOAMBIENTAL, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, ANÁLISIS DE SUELOS, TOPOGRAFÍA, ASESORÍA EN ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES, TRABAJO SOCIAL Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS. PODRÁ LLEVAR A CABO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL Y LOS TRÁMITES JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN EFECTIVA DE DICHOS SERVICIOS ENTRE LOS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA LA ASESORÍA, LA CONSULTORÍA Y LA TRAMITACIÓN REQUERIDA TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTERIOR, PUDIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, CELEBRAR ACUERDOS, CONVENIOS O ALIANZAS CON ENTIDADES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS QUE LA SOCIEDAD PRESTA, PARA CUANDO SEA DEL CASO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR O DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS CUANDO LOS CLIENTES ASÍ LO REQUIERAN. GASVIAL G.V. S.A.S. PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIA EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN SU OBJETO SOCIAL; SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL ANTES DESCRITO, LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL RAMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Ó CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	800.000.000,00	100.000,00	8.000,00
CAPITAL SUSCRITO	400.000.000,00	50.000,00	8.000,00
CAPITAL PAGADO	400.000.000,00	50.000,00	8.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, COMO TAMBIÉN CUANDO PARA ALGÚN CASO SE DECLARE IMPEDIDO. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 14 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51739 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BOHORQUEZ TELLEZ DIEGO FERNANDO	CC 71,721,431

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 14 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51739 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	VILLEGAS NARVAEZ MARGARITA MARIA	CC 65,711,894

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA Y EL REVISOR FISCAL SI ES NECESARIO, LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO, PARÁGRAFO PRIMERO. EL GERENTE NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSTITUYENTE PARA LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO. PARÁGRAFO SEGUNDO.- EL SUPLENTE DEL GERENTE NECESITARÁ AUTORIZACIÓN DEL CONSTITUYENTE PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS. PARÁGRAFO TERCERO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** GASVIAL G.V.
MATRICULA : 237974
FECHA DE MATRICULA : 20130827
FECHA DE RENOVACION : 20210329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CR 4 CL 11-40 OF 905 ED FLORO SAAVEDRA
BARRIO : BRR CENTRO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2754989
TELEFONO 2 : 3127767644
TELEFONO 3 : 2619934
CORREO ELECTRONICO : gasvialsas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,757,863,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,263,137,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siibague.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TjVHAHuMfp

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN TjVHAHuMfp

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 14.241.284
SIERRA CASTRO
APELLIDOS
YAMEL
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1961
SANTA ISABEL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
08-ENE-1981 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los documentos del proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de

selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2021.11.03 13:42:51 -05:00

Código de Seguridad: vfkStK2TfE3UVXesRt9unw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100007451	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	18050432	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	03/11/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2021	24:00 Horas Del	24/02/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO LOS ALPES	**No. DOC. IDENTIDAD**	14.241.284
DIRECCIÓN	CALLE 11 NO 4 46	**TELÉFONO**	3153311922
ASEGURADO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL E.S.P. OFICIAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.089.809-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA	**TELÉFONO**	2756000
BENEFICIARIO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL E.S.P. OFICIAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.089.809-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA	**TELÉFONO**	2756000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.159-2021 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUE EN EJECUCION INTERADMINISTRATIVO N 1961 DEL 2 DE AGOSTO DE 2021
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - GASVIAL GV SAS - NIT: 900648522 (PART. 50, %)
INTEGRANTE 2 - SIERRA CASTRO YAMEL - CC: 14241284 (PART. 50, %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO LOS ALPES)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 09/11/2021	24:00 Horas Del 24/02/2022	110.631.749,60	132.758,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 110.631.749,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MATEO HERRERA PUENTES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	132.758,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	132.758,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	26.174,00
TOTAL A PAGAR	$	163.932,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/11/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

HOJA No.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: vfkStK2TfE3UVXesRt9unw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100007451	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18050432	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2021	24:00 Horas Del	24/02/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO LOS ALPES	No. DOC. IDENTIDAD	14.241.284
DIRECCIÓN	CALLE 11 NO 4 46	TELÉFONO	3153311922
ASEGURADO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL E.S.P. OFICIAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.089.809-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA	TELÉFONO	2756000
BENEFICIARIO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL E.S.P. OFICIAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.089.809-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA	TELÉFONO	2756000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.159-2021 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUE EN EJECUCION INTERADMINISTRATIVO N 1961 DEL 2 DE AGOSTO DE 2021
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - GASVIAL GV SAS - NIT: 900648522 (PART. 50, %)
INTEGRANTE 2 - SIERRA CASTRO YAMEL - CC: 14241284 (PART. 50, %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO LOS ALPES)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 09/11/2021	24:00 Horas Del 24/02/2022	110.631.749,60	132.758,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 110.631.749,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MATEO HERRERA PUENTES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	132.758,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	132.758,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	26.174,00
TOTAL A PAGAR	$	163.932,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/11/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angela Patricia Munar Martinez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

seguros mundial® tu compañía siempre

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

seguros mundial® tu compañía siempre

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

seguros mundial® tu compañía siempre

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 08 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 20 21

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100007451** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO LOS ALPES** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL E.S.P. OFICIAL / EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL E.S.P. OFICIAL** , expedida por la Compañía en **03/11/2021,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **03** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2021**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	18050432

Fecha de Facturación	03/11/2021	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	I–100007451	
Periodo Facturado	09/11/2021	24/02/2022

Fecha Límite de Pago	18/12/2021
Prima (incluye gastos de expedición)	137.758,00
IVA	26.174,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	163.932,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO LOS ALPES	
CALLE 11 NO 4 46		14241284
Intermediario	MATEO HERRERA PUENTES	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **18/12/2021** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	18050432

Fecha de Facturación	03/11/2021	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	I–100007451	
Periodo Facturado	09/11/2021	24/02/2022

Fecha Límite de Pago	18/12/2021
Prima (incluye gastos de expedición)	137.758,00
IVA	26.174,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	163.932,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO LOS ALPES	
CALLE 11 NO 4 46		14241284
Intermediario	MATEO HERRERA PUENTES	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000018050432(3900)000000163932(96)20211218

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990018050432(3900)000000163932(96)20211218

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla
grupo éxito
Bancolombia Corresponsal Bancario
efecty
VIA
Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank
DAVIVIENDA
Banco de Bogotá
Bancolombia
Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Agrario de Colombia

YAMELSIERRA

Fecha Ultimo de Ingreso: 2021-11-05

COMPROBANTE DE PAGO	
Dirección IP	186.118.245.117
Empresa	FAP MUNDIAL
Valor de la Compra	$163.932,00
Valor IVA Informado	$0,00
No. Factura	1636141931261818
Descripción pago	Pago Póliza
Cus	1193192989
Referencia 1	CC14241284
Referencia 2	186.118.245.117
Referencia 3	1636141931261818
Fecha solicitud	2021-11-05
Valor Transacción	$0,00
Número cuenta	466010270056
Número autorizacion	1929848801
Fecha transacción	2021-11-05 02:53:55
Esta transacción está sujeta a verificación	

LP159-2021

Ibagué, noviembre 08 de 2021

Señores
IBAL SA ESP OFICIAL
Cra 3 N° 1-04 B/ la Pola
Ibagué Tolima

Ref.: Licitación N° LP-159-2021

Asunto: Aceptación Anexo 1 – Anexo Técnico

Por medio de este documento, el **Consorcio Los Alpes**, representado legalmente por Diego Fernando Bohórquez Téllez, en adelante el "Proponente" manifiesta el conocimiento, aceptación y cumplimiento relacionado con el contenido del **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO,** relacionado en el pliego de condiciones y en tal sentido me obligo con la entidad a dar cumplimiento estricto al citado anexo en caso que se me adjudique el contrato.

Nombre del proponente: CONSORCIO LOS ALPES
Nombre del representante legal: DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
C.C. N° 71.721.431 de Medellín
Matrícula profesional N° 05202-46146 ANT
Email: ing.yamelsierrac@gmail.com
Dirección: Carrera 3 N° 12-36, Centro Comercial Pasaje Real Oficina 610
Teléfonos: 3153311922 - 2657457
Ciudad: Ibagué – Tolima

DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
R.L Consorcio Los Alpes

159-2021

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

REALIZAR LA REPOSICIÓN DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUE, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1961DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Actualmente en el Municipio de Ibagué, existe el hundimiento de las vías, a consecuencia de las afectaciones causadas por los daños en la tubería de alcantarillado que está socavando las estructuras del pavimento. Esto se debe al mal estado de la red de alcantarillado, que presenta fugas de agua y lo que hace es hacer un lavado de partículas finas que van debilitando la estructura de las vías. Esto produce una cárcava en la parte inferior del pavimento, colocando en peligro la integridad de los transeúntes. Por lo anterior hoy en día se presenta una demanda insatisfecha en las redes de alcantarillado especialmente en los barrios con acueductos independientes (acueductos comunitarios), los cuales no ejecutan mantenimiento a las redes de alcantarillado y mucho menos el cambio de ellas; presentado deficiencias notables en la prestación del servicio público, ya que estas redes están construidas con tubería de cemento y en algunos casos de gres; siendo estas el 100% obsoletas. Dada la obsolescencia de la red de alcantarillado del sistema de tuberías usados para recogida y transporte de las aguas residuales, industriales y pluviales de la ciudad que no se encuentran en optimas condiciones; presentando el colapso de las mismas con una frecuencia indeterminada que obligan al municipio a atender de forma inmediata a traves de inversion, y a su vez encaminadas a garantizar el cumplimiento de las metas trazadas dentro del plan de desarrollo "IBAGUE VIBRA", que incluye las siguientes doce direcciones tanto en el sector rural y urbano de ibague:

DIRECCION Y BARRIO	***BARRIO***	***VALOR PRESUPUESTO***
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO CALLE 16 ENTRE CARRERA 1A Y QUEBRADA LA SAPOSA	LA GAVIOTA	$ 21.989.285,00
CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 16 ENTRE CARRERA 1RA Y CARRERA 2DA	LA GAVIOTA	$ 63.808.959,00
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 18 Nº. 1-63 O ENTRE CARRERA 1 Y 2 D.A	LA GAVIOTA	$ 44.783.080,00
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 17B ENTRE CALLES 96 Y 97	LA GAVIOTA	$ 40.129.881,00
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 97 ENTRE CARRERAS 17A Y 17B	LA GAVIOTA	$ 29.934.959,00
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 10 ENTRE LA CARRERA 1 Y QUEBRADA LA SAPOSA ENTRADA VILLA CANDIA	LA GAVIOTA	$ 31.911.906,00
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO CARRERA 17A DE LA CASA CON PLACA Nº. 64-12 HASTA LA ESQUINA DE LA CALLE 64A	AMBALA	$ 47.749.592,00
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO CARRERA 21D ENTRE CALLES 63 Y 67	LOS ALPES	$ 63.574.415,00
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO CARRERA 20 ENTRE CALLES 64A - 64-63 Y 62	LOS MANDARINOS	$ 112.332.695,00
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO FRENTE AL CANTON MILITAR JAIME ROOKE CARRIL BAJANDO	MIRAMAR	$ 44.393.389,00
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO DESDE EL JUSTO & BUENO HASTA LA CASA CON PLACA CALLE 20 SUR Nº. 27A-68	MIRAMAR	$ 72.872.163,00
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO MANZANA 2 CASA 17	LA CARTAGENA	$ 37.726.985,00
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO CARRERA 16B ENTRE CALLE 61 Y LA QUEBRADA MOJICANGO	SAN ANTONIO	$ 33.483.794,00
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO CARRERA 22 DESDE LA CASA CON DIRECCION CRA 35 CON CALLE 63 (CASA 64) DE DON ALONSO REYES HASTA LA CALLE 61C D.N	EL TRIUNFO	$ 124.444.452,00
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO ZONA VERDE DE LA CASA CON DIRECCION CRA 35 CON CALLE 63 (CASA 64) DE DON ALONSO REYES D.A	EL TRIUNFO	$ 46.294.377,00
REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 36 Nº. 15-76	JAZMIN	$ 253.469.856,00
ALCANTARILLADO CHAPETON	CHAPETON	$ 37.417.708,00
		$ 1.106.317.496,00

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

En la actualidad la red de alcantarillado de la ciudad de Ibagué se encuentra deteriorada considerablemente debido a la ausencia de mantenimiento de la red por parte de los acueductos comunitarios que tienen a cargo el servicio en el sector. De igual manera, se presentan puntos críticos por cárcavas en la parte inferior del pavimento; los cuales serán intervenidos con el presente convenio.

Actualmente la red de alcantarillado de las comunas 1, 6, 11 y 13 de la ciudad de Ibagué se encuentran en un estado crítico debido a la ausencia de mantenimiento de la red que en la mayoría de los casos les corresponde a los operadores de los acueductos comunitarios que tienen a cargo el servicio. Es bien sabido que muchos tramos de la ciudad presentan puntos críticos por cárcavas en el pavimento; por esta razón serán intervenidos con el presente convenio.

El sector a intervenir se localiza al norte del rio Chipalo; y presenta una mayor consolidación en el Barrio Ambala; esta comuna cuenta con una gran área de reserva para construcción de vivienda de excelentes especificaciones para estratos medio-alto por lo cual es una zona estratégica en el crecimiento de la ciudad.

La comuna 13 está localizada al sur de la ciudad en la autopista que conduce a la ciudad de Armenia; está conformado por Barrios que se han construido progresivamente y que no cuentan en su mayoría con espacios públicos adecuados, estos es un factor en contra del desarrollo del sector. Por otra parte la comuna 11 se encuentra ubicada al sur de la avenida 1ª, la mayoría de sus Barrios se encuentran en zona de alto riesgo y se encuentran en condiciones vulnerables, a pesar de ser un sector culturalmente importante porque posee la plaza de Ferias de la ciudad, Por último la comuna 1 cuenta con una ubicación importante ya que alberga los primeros Barrios de la ciudad de Ibagué , se localiza al extremo occidental de la ciudad y es este sector el corazón de la capital, ya que alberga la mayor parte cultural, administrativa y comercial de la Ibagué.

a. Localización:

Figura 1.1. Localización de las redes de alcantarillado a intervenir comuna 6.

Figura 1.1. Localización de las redes de alcantarillado a intervenir comunas 11 y 13.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P, realizo las visitas e inspecciones de cada uno de los tramos de alcantarillado de los diferentes sectores de la ciudad de Ibagué donde se requiere el cambio del alcantarillado por lo cual se proyectaron por el IBAL los siguientes presupuestos los cuales se anexan al final de este documento. Las que compone las actividades a desarrollar en los 12 tramos a intervenir. ANEXO # 1

a. Principales Ítems de pago:

	ITEMS REPRESENTATIVOS	DESCRIPCIÓN
	1.1	Localización y replanteo Topográfico
1	**1.6**	Cargue y Retiro de Sobrantes
2	**3**	Excavaciones en material común
3	**4**	Excavaciones en conglomerado
4	**5.1**	Concreto de 13,8 Mpa (2.000 PSI
5	**5.5**	Concreto de 20,7 Mpa (3.000 PSI)
6	**6.8**	Construcción placa en concreto 3000 psi. e= 0,15 m.
7	**6.14**	Rotura pavimento flexible E= 0,10 m.
8	**6.19**	Corte de Pavimento Flexible con Cortadora
9	**6.20**	Corte de Pavimento Rígido con Cortadora

10	6.22	Rotura de Pavimento Rígido
11	15	suministro e instalación de tubería plástica o lisa
12	19.1.1	Base y cañuela en concreto de 3.000 PSI e = 0,30 Mts
13	19.1.2	Pañete interior
14	19.1.3	Cilindro en ladrillo e = 0,30 Mts
15	19.1.4	Cono de reducción H = 0,65 Mts
16	19.1.5	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo C/40 cm
17	19.1.6	Suministro e instalación de Arotapa Completa Vibrocompactada
18	19.1.8	Caja de y tapa reforzada en concreto de 3000 PSI
19	20.1	Señalización en Guadua y Polisombra
20	20.5	Suministro e Instalación Lecho en Grava para Cama de Tubería
21	20.10	Suministro e Instalación de Kit Silla Yee
22	20.43	Manejo de Aguas
23	20.48	Entibado Tipo 1A (Discontinuo en Madera)
24	20.52	Señales provisional móvil para obra tipo trípode incluye tablero

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El pago del presente proceso será bajo la modalidad de precio unitario el cual deberá incluir los costos de administración e imprevistos y la utilidad del constructor.

El valor del contrato se cancelará a través de la suscripción por parte de supervisor e/o interventor y contratista se hará por actas parciales y/o final. Estas actas reflejan el porcentaje de avance de la obra, y evidencia el recibo a satisfacción del supervisor y la interventoría del contrato. Por ello para su suscripción previamente se deberá presentar informe de las actividades mensuales que acredite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, constancia de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales del contratista y del personal a su cargo, y demás requisitos que se requieran en el sistema de gestión integral de la empresa y normativa interna. Para el trámite de cuenta estos documentos deberán presentarse aprobados con la presentación de la factura de cobro.

Se pagará al contratista el valor equivalente al (90%) del total del contrato mediante pagos parciales conforme al porcentaje de avance de la obra, y un valor equivalente al (10%) del valor total del contrato a través de la suscripción del acta de liquidación.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago.

NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

NOTA 3: El contratista manifiesta que conoce los trámites internos para pago establecidos por tipo de contrato en la Resolución 076 de 11 de febrero de 2020, la cual se encuentra publicada en la página institucional de la empresa en el link normatividad resoluciones 2020, específicamente en https://www.ibal.gov.co/sites/default/files/ibal/sites/default/files/images/stories/Resolucion%20076%20de%202020.pdf

NOTA 4: Durante la ejecución del contrato el supervisor, deberá diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del contratista de acuerdo al Sistema integrado de Gestión y a la Resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.

NOTA 5: El contratista debe tener en cuenta que en los trámites de cuentas se descuenta los impuestos, tasas, contribuciones que exige la ley conforme a las obligaciones tributarias del contratista. Es decir, en cada cuenta se puede generar el descuento de retención en la fuente, sobre tasa bomberil, reteica y reteiva si aplica, en los porcentajes que contablemente correspondan. Así mismo, se descuenta el 2% del valor de la cuenta antes de IVA de la tasa pro deporte establecida en el Acuerdo municipal 0017 del 5 de diciembre de 2020.

CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Teniendo en cuenta el objeto de la obra, para la ejecución de la misma, se requiere mínimo los siguientes materiales:

- Recebo
- Concreto Resistencia 14 MPa
- Concreto Resistencia 21 MPa
- Tubería plástica o lisa Norma Técnica Colombiana 3722-1 y Norma Técnica Colombiana 4764 (100% de Hermeticidad).
- Grava
- Ladrillo
- Guadua
- Acero de ¾" con anticorrosivo.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros

que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

a. Presupuesto
b. Los demás que hagan parte del proyecto

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. en consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños **cuando aplique**, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios

e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

POSTGRADO CON TÍTULO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Ingeniero Director de Obra
- Un (1) Especialista en Hidráulica
- Un (1) Especialista Ambiental
- Un (1) Residente de Obra 1
- Un (1) Residente Ambiental
- Un (1) Profesional Trabajo Social HSEQ
- Un (1) Profesional Especialista HSEQ
- Un (1) Topógrafo
- Un (1) Inspector de Obra 1
- Un (1) Inspector Siso
- Dos (2) Cadenero

a. Requisitos del personal

Conforme a la Resolución del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 330 del 8 de junio de 2017 o la norma que la modifique o la derogue, todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un Director de Obra Dedicación 70% Ingeniero civil y/ o	Veinticuatro (24) meses	Director de obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
sanitario, con especialización en ingeniería sanitaria y/o gerencia de proyectos y/o Gerencia Estratégica y/o administración y/o ingeniería civil.		reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como director de Obra, expedida por el contratante.
Un Ingeniero Hidráulico Dedicación 50% Ingeniero Civil con especialización y/o maestría y/o Doctorado en Hidráulica.	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Ingeniero hidráulico en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como Ingeniero hidráulico, expedida por el contratante.
Un Residente Ambiental Dedicación 50% Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con especialización y/o maestría y/o Doctorado en gestión Ambiental y Evaluación del Impacto ambiental y/o Saneamiento y Desarrollo Ambiental y/o Ingeniería Ambiental.	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Ingeniero ambiental en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como ingeniero ambiental, expedida por el contratante.

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
Un Residente de Obra Dedicación 100% Ingeniero Civil y/o Ingeniero sanitario	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Residente de obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como residente de Obra, expedida por el contratante.
Un Profesional en Trabajo Social HSEQ Dedicación 100% Profesional en salud Ocupacional. Ingeniero civil y/o ingeniero sanitario y/o ingeniero ambiental y/o ingeniero industrial con especialización en HSEQ o similar.	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Profesional en salud ocupacional en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como Profesional en salud ocupacional, expedida por el contratante.
Un Profesional Especialista HSEQ Dedicación 100% Ingeniero civil y/o ingeniero de vías y transporte y/o ingeniero ambiental y/o ingeniero industrial con especialización en HSEQ o similar.	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Especialista HSEQ en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como Especialista HSEQ, expedida

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
		por el contratante.
Un topógrafo Dedicación 100% Tecnólogo en Topografía y/o Topógrafo con matrícula profesional vigente y certificado vigente del CPNT) y/o Ingeniero Topográfico con matrícula profesional vigente y COPNIA	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Topógrafo en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como Topógrafo, expedida por el contratante.

b. Maquinaria mínima del Proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

EQUIPO	REFERENCIA	CANTIDAD
Máquina retroexcavadora de llantas	Modelo superior a 2005	1
Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 15 toneladas	Modelo igual o superior a 2012	2
Camionetas doble cabina 4 x 4.	Modelo 2015 en adelante	2
Motobombas de 4"	N/A	2
Motobomba de 6"	N/A	1
Apisonador tipo saltarín	Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	2
Compresor	Mayor o igual a 120 HP con martillo	1
Equipo de Topografía (Estación Total y Nivel de Precisión)	Para la estación: Precisión angular de 5" a 10", para el nivel la precisión =1mm Modelo 2010	1

	en adelante	
Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de Urgencia de las redes de alcantarillado.	Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.	VARIAS

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

7. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el Interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. el contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

8. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales;

y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

9. SEÑALIZACIÓN

Cuando las obras objeto del contrato alteran las condiciones normales del tránsito vehicular y peatonal, el Contratista está en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes.

El Contratista deberá colocar las señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas. Será de responsabilidad del contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales. La supervisión podrá en cualquier momento ordenar que se suspenda la construcción de una parte de las obras o de las obras en general, si existe un incumplimiento sistemático por parte del contratista para llevar a cabo los requisitos de señalización o las instrucciones impartidas a este respecto, para esto tomará apoyo del profesional del SG -SST de la empresa.

Cuando los trabajos deban realizarse sin iluminación natural suficiente, el Contratista suministrará la iluminación eléctrica adecuada dependiendo del tipo de la obra a ejecutar. No se permitirán extensiones arrastradas, colgadas en forma peligrosa o cuyos cables estén mal empalmados o mal aislados.

10. PERMISOS, SERVIDUMBRES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La obtención de los permisos, autorizaciones, licencias, servidumbres y concesiones por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como los sitios de disposición de sobrantes, estarán bajo la responsabilidad del contratista y son requisitos indispensables para que en calidad de constructor pueda iniciar las obras. El tiempo que su obtención conlleve deberá considerarse dentro de la programación. Las demoras en la obtención de estos

permisos no serán causa válida para justificar atrasos o incumplimientos cuando los mismos se deriven de hechos imputables al contratista.

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Los documentos que regirán este proceso estarán guiados por las Leyes Colombianas vigentes que apliquen a la clase de empresa que es el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, la normativa interna Acuerdo No. 001 de 2020 y demás que sean aplicables a la materia objeto de este proceso. En general, las normas aplicables durante el proceso de invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los términos de referencia, el manual de contratación de la empresa y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

Además los documentos de contenido técnico como son La Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009".

DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

CRITERIO No.	CRITERIO	COMPLEJIDAD			VALORACIÓN PROYECTO
		1	2	3	
1	**COSTO**	MENOR A 1.000 SMMLV	ENTRE 1.000 SMMLV Y 23.000 SMMLV	MAYOR A 23.000 SMMLV	1
2	**GESTIÓN PREDIAL**	SIN PREDIOS A GESTIONAR	PREDIOS QUE SOLO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PROPIETARIO	COMPRA Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	1
3	**GESTIÓN AMBIENTAL**	NO SE NECESITA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL DE NINGÚN TIPO	PERMISOS AMBIENTALES Y/O APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	REQUIERE LICENCIA AMBIENTAL - SUSTRACCIÓN DE ZONA DE RESERVA	1
4	**GESTIÓN SOCIAL**	SITUACIÓN DE COMPLEJIDAD SOCIAL	SITUACIÓN DE COMPLEJIDAD SOCIAL MEDIA SEGÚN MATRIZ	SITUACIÓN DE COMPLEJIDAD SOCIAL	2

		BAJA SEGÚN MATRIZ DE RIESGO SOCIOPOLÍTICO	DE RIESGO SOCIOPOLÍTICO	ALTA SEGÚN MATRIZ DE RIESGO SOCIOPOLÍTICO	
5	**RELACIÓN PRECIO / PLAZO (FACTURACION MENSUAL)**	MENOR A 500 SMMLV	ENTRE 500 SMMLV Y 1.000 SMMLV	MAYOR A 1.000 SMMLV	1
6	**CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS**	CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS QUE NO AFECTAN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS QUE NO AFECTAN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS QUE NO AFECTAN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	1
7	**CONDICIONES HIDROLÓGICAS Y CLIMÁTICAS**	CONDICIONES HIDROLÓGICAS Y CLIMÁTICAS QUE NO AFECTAN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CONDICIONES HIDROLÓGICAS Y CLIMÁTICAS QUE NO AFECTAN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CONDICIONES HIDROLÓGICAS Y CLIMÁTICAS QUE NO AFECTAN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	2
8	**ESTRUCTURAS ESPECIALES**	SIN ESTRUCTURAS ESPECIALES, NI PRESENCIA DE REDES	SIN ESTRUCTURAS ESPECIALES, NI PRESENCIA DE REDES	SIN ESTRUCTURAS ESPECIALES, NI PRESENCIA DE REDES	1

9	**LOGÍSTICA (CONCEPTO DE UBICACIÓN, LONGITUD A INTERVENIR, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, ACCESIBILIDAD EN GENERAL TANTO A LA OBRA COMO A LOS SITIOS DE FUENTES DE MATERIALES, COSTO DE MATERIALES EN FUNCION DE LA DISTANCIA - PROYECTOS CON DISTANCIAS MAYORES A 40 KM DE LONGITUD DESDE EL CENTRO DE GRAVEDAD A CUALQUIER FUENTE DE RECURSOS QUE SE REQUIERA EN LA OBRA, NECESARIAMENTE SE CONSIDERA PROYECTO CON ALTA DIFICULTAD -).**	BAJA DIFICULTAD LOGÍSTICA	BAJA DIFICULTAD LOGÍSTICA	BAJA DIFICULTAD LOGÍSTICA	1

	DEFINICION DE COMPLEJIDAD DEL PROYECTO	
TOTAL	ENTRE 10 Y18	MEDIA

En constancia, se firma en la ciudad de Ibagué, a los 24 días del mes de agosto de 2021.

CARLOS ALBERTO LEGUÍZAMO GARCÍA
Director de Planeación
IBAL S.A E.S.P. OFICIAL

JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
Gerente General
IBAL S.A E.S.P. OFICIAL

MATEO CASAS MIRANDA
Ing. Contratista
IBAL S.A E.S.P. OFICIAL